ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p.m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 1.00 pesos — Por un año . . . 10.00 pesos
Por seis meses . . . 5.50 — Número suelto . . . 0.05
Á este precio hay que agregar por franqueo 0.50 centésimos mensuales para la República Argentina y 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y 1.50 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 18 de Diciembre de 1897 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIV—Núm. 9,773

Almanaque

Hoy sábado 18—Nuestra Señora de la Esperanza.—*Témpora. Ayuno.*
Van 352 dias transcurridos, faltando 13 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 50 m. y se pone á las 7 h. y 10 m.
Cuarto menguante (2.º dia).

EL SIGLO

Excesos colectivistas

Conocen ya nuestros lectores las cartas cambiadas entre los representantes de la mayoría colectivista y el señor don Tomás Gomensoro. Han querido cumplir los primeros con el penoso deber de participarle á su candidato, que el ciudadano don Tomás García de Zúñiga se separa de la fórmula presidencial que bajo la fé de elector y de caballero se comprometió á votar el dia 1.º de Marzo de 1898. Al lamentar tal desercion, por lo que ella importa para los fueros de la moral, manifiestan los señores de la mayoría que la conducta desarreglada del diputado García de Zúñiga, puede ser reprimida en la Cámara respectiva de acuerdo con lo que previene el artículo 52 de la Constitucion de la República. No son menos dignos de mencion los términos de la respuesta del candidato. La conducta del señor diputado García de Zúñiga, dice el señor Gomensoro, no debo ni quiero calificarla, por respetos á la moral política y á las consideraciones que me merece la honorable Asamblea Nacional de mi país. Lejos de ser perjudicial, es altamente beneficiosa la separacion del que olvida las leyes del honor, los dictados de la conciencia y los principios de la verdadera política para marchar por los senderos tortuosos que impulsan la fe púnica. En cuanto al artículo 52 de la Constitucion, pide el señor Gomensoro que se deje dormir, porque la sancion de los hombres honrados valdrá mucho mas en este caso que la aplicacion severa de la ley.

Somos absolutamente extraños al debate en que están empeñados los dos bandos parlamentarios, y no tenemos por consiguiente necesidad de apreciar la conducta del elector de presidente que despues de haber suscrito una fórmula, encuentra que otra es preferible y se pliega á ella. Nuestra propaganda se ha dirigido contra la Asamblea en masa. Hemos creido y seguimos creyendo, que el único servicio que pueden hacer los señores que ocupan las bancas de la representacion nacional, consiste en renunciar á esas bancas que adquirieron con el título mas vicioso del mundo, un título fraudulento, que expidió el anterior gobierno en circunstancias en que todas las garantías individuales habian quedado suspendidas y la campaña estaba de tal manera militarizada, que el ejercicio de los derechos políticos habria tenido inmediata sancion en la cárcel ó en las cuadras de los batallones.

En actitud de simples espectadores, ajenos á los intereses de los dos bandos que luchan en la Asamblea, no nos impide, sin embargo, señalar algunas particularidades del proceso instaurado contra el que pasa á engrosar las filas de los sostenedores del señor Cuestas.

Digamos en primer lugar, que si la desercion de don Tomás García de Zúñiga es violatoria de los fueros de la moral y de la política como lo afirman sus colegas en la carta al señor Gomensoro, tambien es violatoria de los mismos fueros la conducta de todos y cada uno de los miembros de la Asamblea que sabiendo que sus diplomas no emanan del pueblo siguen llamándose representantes del pueblo. Se habla en la mencionada carta de castigar la desercion con el artículo 52 de la Constitucion de la República, segun el cual cada Cámara puede con los dos terceras partes de votos corregir á cualquiera de sus miembros por desórden de conducta en el desempeño de sus funciones, ó removerlo por imposibilidad física ó moral superviniente despues de su incorporacion. Pero si el hecho de abandonar un compromiso presidencial es susceptible de la aplicacion de esa pena, tambien debe serlo y con mayor razon el abandono y la violacion de los preceptos constitucionales que los legisladores juraron respetar.

Así los senadores como los representantes, dice uno de esos preceptos, prestarán juramento de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo conforme á la presente Constitucion. ¿Están entretanto seguros los miembros de la actual Asamblea de haber mantenido su solemne juramento? ¿No creen que despues de haber violado la Ley Fundamental por el hecho de presentar como válidos diplomas emanados de la Casa de Gobierno, han hecho dormir á la Constitucion durante un año entero, permitiendo ó sancionando entre otras cosas igualmente inconstitucionales, la caza de hombres, la aplicacion de verdaderas penas por el Poder Ejecutivo á título de medidas prontas de seguridad, la adjudicacion á senadores y diputados de empleos dependientes del Poder Ejecutivo, el atropello á las arcas públicas que hoy se traduce en aumento de deudas y en un déficit asustador y todas las demas calamidades contra las que reaccionó el señor Cuestas desde el mismo dia en que se hizo cargo del poder? ¿Y si no han mantenido su juramento, cómo podrian erigirse en jueces y expulsar por desarreglos de conducta al miembro que falta á un simple compromiso presidencial que es sin duda mucho menos solemne que el juramento de respetar y hacer respetar á la Constitucion? La sancion debería en todo caso ser pareja y alcanzar á todos los culpables, es decir, á toda la Asamblea que segun la terminología del artículo 52 ha revelado desarreglos de conducta y además imposibilidad moral en el ejercicio de sus funciones.

Con estas observaciones, queda tambien contestada la nota del señor don Tomás Gomensoro, cuyo respetable ciudadano se abstiene de calificar la conducta del diputado García de Zúñiga por respetos á la moral política y por las consideraciones que le merece la honorable Asamblea Nacional de su país, agregando que es altamente beneficiosa la separacion del que olvida los principios de la verdadera política. Tenemos la mejor opinion del señor Gomensoro. Sabemos que siendo presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo en 1872, y aspirando á la presidencia de la República, se dejó derrotar al pié de las urnas por mantener incólumes sus sanos principios de política. Y no comprendemos entonces las consideraciones que le merece la Asamblea de origen mas netamente administrativo que hemos tenido y los elogios que prodiga á la mayoría que lucha «por un ideal sin miedo ni temores» fiel á todas las morales.

Lo que el señor Gomensoro llama ideal es en nuestro concepto una simple maniobra del colectivismo para salvarse. Creyó caer devorado por el señor Cuestas y buscó y alzó una bandera popular que arrojará al suelo si acaso la legion no puede llegar fuerte y unida hasta el 1.º de Marzo.

Por lo demas, el caso del diputado García de Zúñiga tiene precedentes en la historia parlamentaria de la última contienda presidencial, con la particularidad de que algunos de los que excomulgan á dicho diputado, hicieron exactamente la misma evolucion que ahora le echan en cara. Se recordará que en la famosa jornada de los veintidos dias, la Asamblea estaba dividida en dos bandos, de fuerzas aproximadamente iguales. Cuarenta y cuatro electores se habian comprometido á votar por la candidatura Gomensoro y en su defecto por la del general don Luis Eduardo Perez. Los cuarenta y cinco restantes, seguian en su casi totalidad las maquinaciones del jefe del colectivismo, empeñado en que la cuestion presidencial no fuera solucionada y en que el presidente del Senado asumiera la primera magistratura. Se habian votado las candidaturas de las dos fracciones treinta ó cuarenta veces, sin resultado, porque ninguna reunia la mayoría de 45 votos, cuando un buen dia nueve de los legisladores comprometidos á votar por el señor Gomensoro ó por el general Perez, evolucionaron al campo opuesto y dieron un triunfo inesperado á don Juan Idiarte Borda.

En esa época, la Asamblea no pensó en castigar la desercion. Verdad es que se producia en favor del colectivismo, mientras que hoy, la que se denuncia y da orígen á excomunion mayor, se consuma en perjuicio de la funesta oligarquía que odia á Gomensoro tanto como á Cuestas y que á los dos se los almorzará juntos en cuanto pueda.

NOTAS DEL DIA

Sin crisis

Sea que la conversion del diputado García de Zúñiga haya conseguido monopolizar la atencion pública, sea que haya logrado tranquilizar algo los espíritus, el hecho es que las renuncias de los secretarios de Estado han dejado de sonar durante las últimas cuarenta y ocho horas.

Parece que la calma reina en las esferas oficiales y que la casa de Gobierno no será teatro, por ahora, de ningun conflicto.

Los señores Varela, Mac-Eachen y Salterain han podido descansar del tejo y manejo en que los tenía la gente, y en cuanto al general Perez, hace ya mucho tiempo que descansa.

Labor parlamentaria

Se sabe ya que la Honorable Cámara de Diputados ha sido citada *seis veces* para ocuparse del proyecto de ley que declara embargable la tercera parte de las espléndidas dietas que reciben los padres de la patria. Se sabe tambien que en esas seis oportunidades, no fué posible á la Honorable Cámara de Diputados ocuparse del proyecto mencionado, por falta de quorum. Se sabe finalmente que son varios los oficios dirigidos por el Superior Tribunal de Justicia, pidiendo á instancias de los acreedores la retencion de la tercera parte de las dietas de algunos legisladores.

Sabian ya nuestros lectores esas tres cosas. Pero ahora van á saber una cuarta cosa. Y es que el famoso proyecto ha desaparecido de la órden del dia de la Cámara de Diputados, temiéndose quizá que una séptima tentativa tuviera el mismo resultado negativo que las anteriores.

La órden del dia es mas atrayente. Ingresarán dos nuevos diputados y siempre ofrece interés la transformacion de los ciudadanos en representantes del pueblo.

Hela aquí:

Secretaría de la H. Cámara de Representantes. —Montevideo, Diciembre 17 de 1897.—La Cámara se reune mañana á la 1 y 30 minutos p. m. para dar cuenta y ocuparse de la convocatoria de dos suplentes de representantes, uno para el departamento de Montevideo y otro por el de Flores.—*García y Santos.*

Una pregunta nos permitiremos hacer. ¿Está facultado el presidente de la Cámara para alterar la órden del dia despues de publicada? Entendemos que no y que ya en la misma Cámara hay jurisprudencia hecha sobre el particular.

La Constitucion Antillana

Empezamos á publicar en este número la documentacion oficial relativa á la autonomía colonial de las Antillas. Se compone dicha documentacion de un extenso memorandum del ministro Sagasta y del real decreto en que se organiza el gobierno y la administracion de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Son documentos de verdadero interés, cuya lectura recomendamos á nuestros abonados.

Comision Permanente

Está probado que á don Duncan se le han apagado los fuegos. Parece otro. Ha dejado por completo el plazo aquel de marras y monta un pobre rocinante mas triste y escuálido que el de Don Quijote.

Solo así se explica el descanso de la Comision Permanente. Tiene pendientes de su resolucion dos asuntos: el de Saez y Estrada y el de las deportaciones. Sin embargo, ni chista. La Comision especial nombrada para dictaminar sobre aquellas no dice tampoco esta boca es mia, y así vamos viviendo.

Vale mas así. Los señores miembros de la Comision Permanente no deben hacerse mala sangre. Al contrario: natural es que tomen las cosas con filosofía y no incurran así en arrebatos semejantes á los que tan en evidencia pusieron á don Duncan, en la tarde inolvidable de aquel famoso viernes que dió principio á las grandes agitaciones en que todavía estamos.

El colectivismo en accion

Hay que confesar que todas las versiones recogidas anteayer en los corrillos políticos llevaban al ánimo la sospecha de que en el campo de la mayoría parlamentaria se habia producido la *degringolade.*

La conversion del diputado García Zúñiga al cuestismo, la visita de los diputados Barbagelata y Vidal al señor Cuestas y la terminante noticia consignada en *El Dia* sobre evolucion del primero de estos señores, fueron mas que suficiente pretexto para que se comenzara á abultar el desgrane, llegando á afirmarse que habia unos catorce ó diez y seis comprometidos á abandonar al señor Gomensoro. En el campo cuestista era donde se festejaban de manera ruidosa las supuestas defecciones, citándose nombres y señalándose detalles interesantes.

Se vivia, pues, anteayer en una atmósfera de reaccion caldeada hacia el cuestismo. Los gomensoristas mismos llegaban á mirarse los unos á los otros y á sí mismos, dudando hasta de la propia existencia. Hubo cambio de telegramas y hubo conferencias telefónicas con el gran Pontífice de Canudos expatriado. La palabra autorizada del apóstol serenó los ánimos y pudo considerarse la situacion con mas calma.

Entonces se iniciaron trabajos activos se confortó á los espíritus débiles, se dió aliento á los que desfallecian y se emprendió una nueva tarea de ratificacion de las firmas de los proclamantes del señor Gomensoro.

El resultado de todo esto fué que anoche los gomensoristas hablaban animosos y contentos, anunciando que el balance de sus fuerzas sería un gran golpe para el cuestismo.

Negaban que se hubiesen pasado á Cuestas el señor Barbagelata ni el señor Vidal. Sabemos que éste ha manifestado á persona de nuestra relacion que si concurrió á casa del señor Cuestas fué llamado por S. E., pero que le manifestó á él mismo que, no obstante apreciarlo mucho, seguiría los rumbos de sus compañeros de la mayoría.

En cuanto al señor Barbagelata anoche ha enviado á esta imprenta la carta que á continuacion publicamos, desautorizando la version de *El Dia* que lo hacia aparecer como adherido á la candidatura del señor Cuestas. Dice así su carta:

Señor director de EL SIGLO.—Señor: Como he visto que EL SIGLO de ayer tarde transcribe un suelto de *El Dia*, tambien de ayer, por el cual se me hace aparecer adherido á la candidatura del señor presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo para la futura presidencia de la República, me permito rogar al señor director quiera, con la publicacion de estas líneas, desautorizar aquella version, lo que desde ya le agradece su atento y seguro servidor.—*Francisco Barbagelata.*—Casa de usted 121 Cuareim, Diciembre 17 de 1897.

Rumores terroríficos

Desde antes de anoche circulaban por esos mundos de Dios noticias alarmantes, segun las cuales el departamento de Cerro Largo era teatro de una lucha intestina muy seria y muy lamentable.

Ayer, por la mañana, se acentuó y concretó la version, asegurándose que el Regimiento de Caballería número 3 que manda el coronel Gutierrez, habia librado un verdadero combate con la urbana de Cerro Largo.

A pesar de que *El Nacional* se anticipó á poner las cosas en su lugar, dando cuenta de trabajos subversivos sin importancia iniciados en aquel departamento por algunos enemigos de la situacion, la gente, ávida siempre de emociones fuertes, se empeñaba en dar al asunto formidables proporciones.

Felizmente no hay motivo para tales alarmas. Todos los informes permiten asegurar que no se ha cambiado un solo tiro entre las fuerzas arriba nombradas; que no se ha derramado una gota de sangre y que reina en Cerro-Largo la mas completa paz.

Noticias de España

Un telegrama, publicado ayer tarde por todos los diarios de la capital, encierra la profecía de gravísimos sucesos á producirse dentro de poco tiempo en Madrid y aún en toda España.

Hablaba ese despacho de la inminencia de un movimiento revolucionario y llegaba hasta agregar que la reina regente y el rey niño partirian para Francia, apenas estallara el movimiento.

Es fácil comprender la impresion que tales noticias producirian entre los españoles residentes entre nosotros, pero la impresion no ha podido ser duradera: no ha llegado ningun telegrama confirmando el primero; los que publicamos en esta edicion no dicen una palabra siquiera al respecto. Hay por lo tanto derecho á creer que la imaginacion haya tenido gran parte en las noticias de que hablamos.

Mercado de lanas

Ofrece interés la siguiente nota que el vice cónsul de la República Oriental en Havre ha dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores:

Consulado de la República O. del Uruguay.—Havre 10 de Noviembre de 1897.—Señor ministro —Tengo el honor de participar á V. E. que en su última sesion la Cámara de Comercio de la ciudad de Havre, ha modificado el reglamento del mercado de *lanas á "plazo"* debiendo entrar en vigor el 1.º de Octubre de 1898 de la manera siguiente: Las lanas del Uruguay podrán ser entregadas á plazo en las condiciones siguientes:

Art. 16 *bis* El vendedor tiene la facultad de libertarse de su contrato por la remesa en peso igual de bileras de Buenos Aires con *lanas procedentes del Uruguay.*

Estas lanas tendrán que ser sometidas por todo lo que se relaciona al arbitraje, almacenaje y vialidad de prolongacion á las condiciones mencionadas más arriba, á las de Buenos Aires, artículo 10 T. 16.

Una bilera del Uruguay tendrá que ser exclusivamente de esa procedencia y podrá ser de todo ó en parte merinos 1.ª, pero no podrá ser compuesta de más de dos séries no debiendo ninguna de ellas ser inferior á la finura de 2.ª del tipo Buenos Aires depositado. El rendimiento de cada série no podrá ser inferior á 37 % ni tampoco ser tasada más arriba de 44 %.

El vendedor que entregara lanas del Uruguay tendrá que pagar á su comprador una indemnidad de *francos 2.50* por 100 kilógramos, la cual será mencionada en el boletin sin tener en cuenta el mas ó menos valor, pudiendo resultar de las diferencias de rendimiento y de calidad ó de la prolongacion del boletin de arbitraje.

Además remito adjunto á V. E. un cuadro demostrativo del movimiento de importacion del Uruguay al puerto del Havre durante el mes de Octubre de 1897 y un estado del movimiento de lanas durante el mismo periodo.

Saludo á V. E. con sentimiento de la mas elevada consideracion y aprecio.—*Alejandro Lahitte*, vice-cónsul.

El balance del grupo gomensorista

Escrito el suelto que publicamos más arriba sobre los trabajos gomensoristas, apareció en boletin de *La Libertad*, á altas horas de la noche, el documento que ayer anunciaban los primaces de ese grupo parlamentario, ratificando el manifiesto de proclamacion á favor del señor Gomensoro.

Ese manifiesto fué concertado en una reunion que ayer se celebró en casa del senador don Carlos de Castro, reunion que duró tres horas y en la que se arregló todo sin muchas dificultades, con alegría por parte de casi todos los elementos colectivistas, pues se trataba de afirmar una vez mas la repugnancia que sienten por la candidatura del señor Cuestas.

Las manifestaciones del grupo cuestista, de que ayer nos hicimos eco, consignándolas en nuestras columnas, dieron argumento á los directores del grupo de la mayoría parlamentaria para convencer á los remisos y para resolverlos á la ratificacion.

Tarde de la noche quedaba concluido el balance gomensorista. De los 52 comprometidos aparecian en caja 51.

El desertado formaba una entidad dentro del grupo cuestista. El colectivismo acababa de pasar por una prueba alarmante, surgiendo poderoso y convencido de su fuerza ante el cuestismo parlamentario echatado como una oblea desde que se anunció la ratificacion.

Hay que decir la verdad en esto. Fueron los señores del grupo parlamentario cuestista los que anduvieron anunciando anteayer el desgranamiento de los contrarios como resultado de planes hábiles destinados á conseguir el éxito más completo. No cabe duda tampoco que ellos mismos han estado alimentando en el candidato y en sus amigos esa ilusion, que recibe como todas las ilusiones exajeradas, el desencanto de la realidad.

Anoche, hasta bien tarde, los cuestistas parlamentarios creian aun en la multiplicacion de las defecciones gomensoristas, no daban crédito á las afirmaciones relativas á la unidad de la mayoría lozana que circulaban desde la tarde. Se cuenta que el senador Bauzá, estando anoche de conferencia con el señor Cuestas, dándole cuenta sin duda de las nuevas y numerosas adhesiones de jefes y ciudadanos de los departamentos—que no son votos para la eleccion presidencial—recibió la noticia de que se estaba preparando en la Imprenta Rural el manifiesto de la mayoría parlamentaria con 5 firmas, ratificando el propósito de votar por el señor Gomensoro.

Ignoramos el efecto que produjo en el ánimo del presidente del Comité parlamentario cuestista y en el ánimo del candidato la noticia.

He aquí ahora el texto del documento á que hacemos referencia y que demuestra la ineficacia de todo trabajo á favor del señor Cuestas con la mayoría del Cuerpo Legislativo.

NUEVAS MANIFESTACIONES DE LA MAYORIA DE LA ASAMBLEA

«Los que suscriben, miembros de la Asamblea Nacional, en presencia de la conducta irregular del representante por Tacuarembó don Tomás García de Zúñiga, que ha defeccionado de la candidatura presidencial de don Tomás Gomensoro, falseando así el compromiso solemne y de honor que contrajo al suscribir el acta de proclamacion de dicha candidatura, fecha 22 de Noviembre de 1897, se consideran en el caso de ratificar, como ratifican, el expresado compromiso, protestando una vez mas que él será cumplido extrictamente en los términos formulados. Y á fin de evitar sospechas ó dudas en este órden de ideas, publican y suscriben el presente en Montevideo á diez y seis de Diciembre de mil ochocientos noventa y siete.

Cárlos de Castro, senador por Montevideo.
Alberto Capurro, senador por Rocha.
Julio Herrera y Obes, senador por Soriano.
Eugenio Garzon, senador por Salto.
Juan José Segundo, senador por Cerro Largo.
Antonio E. Vigil, senador por Rivera.
Eduardo E. Lenzi, senador por Canelones.
Alcides Montero, diputado por Flores.
Martin Aguirre, diputado por Cerro Largo.
Eduardo Chucarro, diputado por Montevideo.
Héctor G. Lacueva, diputado por Salto.
Alberto Zorrilla, diputado por Rivera.
Conrado F. Rücker, diputado por Treinta y Tres.
Luis de Vila, diputado por Cerro Largo.
Francisco Baños, diputado por Colonia.
Alfredo Nebel, diputado por Canelones.
Pedro Varela, diputado por Canelones.
Federico E. Acosta y Lara, diputado por Florida.
Delfino Bayce, diputado por Paysandú.
José E. Barbot, diputado por Treinta y Tres.
Lucas Herrera y Obes, diputado por Montevideo.
José J. Marfetan, diputado por Soriano.
José E. Zavala, diputado por Florida.
Pedro Regules, diputado por Rocha.
Manuel Perea, diputado por Rio Negro.
Manuel Carbajal, diputado por Colonia.
Alfredo Costa Gutierrez, diputado por Tacuarembó.
Ruperto Mendez, diputado por San José.
Cárlos E. Barros, diputado por Montevideo.
Manuel Gonzalez Rodriguez, diputado por Colonia.
Francisco T. Fernandez, diputado por Minas.
Cárlos Albin, diputado por Soriano.
Luis Cardoso Carvalho, diputado por Maldonado.
Francisco Barbagelata, diputado por Cerro-Largo.
Ildefonso Fernandez García, diputado por Montevideo.
Francisco Vidal diputado por Minas.
Julian Herrera y Alvarez, diputado por Durazno.
Elías L. Devincenzi, diputado por Maldonado.
Fernando Rio Ximenez, diputado por Florida.
Nereo P. Montero, diputado por Montevideo.
Braulio Lecueder, diputado por Artigas.
Pantaleon Cabral, diputado por Rivera.
Julio Muró, diputado por Paysandú.
Isidro Viaña, diputado por Canelones.
Juan Giribaldi Heguy, diputado por Paysandú.
Justo R. Pelayo, diputado por Rio Negro.
Damian Vivas Cerantes, diputado por Minas.
Andrés Llobet, diputado por San José.
Raimundo Vazquez Ledesma, diputado por Canelones.
Julio Sierra, diputado por el Salto.
Justino F. Martinez, diputado por Durazno.

TELEGRAMAS QUE RATIFICAN LAS FIRMAS DE LOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE MONTEVIDEO

Julio Herrera y Obes.—Buenos Aires.—á diputado Héctor G. Lacueva.—Montevideo.—Autorizo á usted para suscribir en mi nombre toda resolucion que adopte la mayoría parlamentaria á que tengo el honor de pertenecer. Saludo al amigo con aprecio.—*Julio Herrera y Obes*, senador por Soriano.

Martin Aguirre—Buenos Aires—á senador Cárlos de Castro—Montevideo—Aunque mi adhesion á la candidatura de don Tomás Gomensoro fué irrevocable desde el primer instante, autorizo á usted para suscribir en mi nombre cualquier ratificacion de compromiso que los compañeros resuelvan hacer. Acepte mi cordial saludo.—*Martin Aguirre.*

Justino V. Martinez—San Cárlos.—á Luis Cardozo Carvalho.—Montevideo.—Recibí telegrama. Autorízolo poner mi firma documento ratificacion; salúdalo.—*Justino F. Martinez.*

Pantaleon Cabral—Buenos Aires—A diputado Héctor G. Lacueva.—Montevideo.—Autorizo á usted para suscribir en mi nombre toda resolucion que adopte la mayoría parlamentaria á que tengo el honor de pertenecer.—Saluda á usted afectuosamente.—*Pantaleon Cabral*, diputado por Rivera.

Eduardo Chucarro—Santa Lucía—A Eugenio Garzon.—Montevideo.—Le autorizo para firmar en mi nombre el documento de ratificacion que se enviará al candidato-presidente don Tomás Gomensoro.—*Eduardo Chucarro.*

Locos y cuerdos

Conviene que varias instituciones y oficinas nacionales lean este suelto de *La Prensa* de Buenos Aires:

«Como es sabido, las leyes de inmigracion prohiben la entrada al país á todo inmigrante cuyas facultades mentales no se hallen en estado normal.

«En virtud de esta disposicion, que es terminante, el Departamento General de Inmigracion ha multado al capitan del vapor Perseo en 100 $ m/n, imponiéndole al mismo tiempo, una caucion de 1000 $ m/n por haber conducido al demente Atilio Isolabella.

«Además, ha ordenado que sea conducido nuevamente al puerto de procedencia, debiendo correr con los gastos del viaje el capitan del referido buque.

«Igual providencia ha tomado el Departamento con el comandante del vapor Los Andes, que ha traido á la demente Rosa Domingo Vidal.»

Que aquí estamos hartos de locos, sueltos ó enjaulados, es cosa que por sabida se calla.

Se impone, pues, la observacion de que el Manicomio de Montevideo,—precisamente por su excelente servicio y acaso tambien por la falta de severa vigilancia, *en la importacion*,—debe en mucha parte su clientela enorme, que nos cuesta crecidas sumas, á factores independientes de causas locales inevitables.

Recordamos una época en la que menudeaban los ingresos de dementes, cuyos deudos los traian de Rio Grande ó de Buenos Aires, echando una carga á un país extraño, gracias á la *galantería* de nuestras autoridades.

¡Muchísimo ojo, que alcanza y sobra con los de casa!...

La investigacion en la Jefatura

Ocurre algo muy singular y extraño en la conducta de la Comision investigadora de la contabilidad de la Jefatura en la administracion anterior.

Uno de los comisionados, el señor Ballesteros, presentó al Ejecutivo un informe por su sola cuenta. Ese informe no va acompañado de comprobantes, ni hace referencia, segun se dice, á las cosas que mas deben solicitar la atencion de los investigadores.

Segun se asegura, el señor Mañosas presentará un informe documentado extensamente, adjuntando á su trabajo doce anexos interesantes. El informe constará de unas cien fojas.

Se habla de unos 60.000 pesos que aparecen gastados sin que conste de una manera clara su empleo. El señor Mañosas dicen que se referirá á la desaparicion de tan importante suma, cuya inversion no está comprobada en ninguna parte.

Refieren que en el informe del señor Mañosas se citan algunas reparticiones que han incurrido en faltas, respecto de las cuales el investigador señor Ballesteros no ha querido profundizar mucho.

Estos informes en desacuerdo van á dar motivo á explicaciones de mucho interés, sin duda alguna.

Ferrocarril Central

El comerciante don Gabriel Gonzalez, que recientemente adquirió por compra los valiosos campos de la sucesion Fernandez, situados entre los ríos San José y Carreta Quemada, ha celebrado un contrato con la empresa del Ferrocarril Central, comprometiéndose ambos, durante cinco años, á servicios que han de imprimir actividad en el movimiento de cargas de aquel departamento.

La parada «Gentes» será sustituida por una estacion en el cruce de dos caminos, en terreno de Gonzalez, quien en Enero próximo establecerá depósitos de leña, de lanas, cereales y otros productos rurales, en los galpones de la mencionada estacion.

Oficiales "á guerra"

Es muy atinada la observacion de *El Bien*, contraria á la propuesta de un alférez á guerra para el servicio de la Escolta Presidencial.

Tiempo es ya de comprender que en la milicia los grados de la Guardia Nacional son simples comisiones y que, si por exigencias extraordinarias se atribuye tal ó cual categoría á quienes no figuran en el escalafon, el hecho no autoriza á desdeñar en circunstancias regulares la eleccion entre los oficiales de línea.

Sesenta y dos presos

Un periódico de Tacuarembó, llegado ayer, dice esto: "en la cárcel pública existen actualmente 62 presos."

La cifra es muy alta, relativamente al número de habitantes, y habría que optar entre que sobran delincuentes ó falta actividad en la justicia departamental.

Infracciones de menor cuantía, riñas que producen chichones ó arañazos, raterías, y otros pecados veniales que ocurren y ocurrirán siempre, hasta que el hombre no sea ángel, sin duda alguna exigen represion; pero tambien se desprende de su propia insignificancia la conveniencia de que se abrevien trámites á fin de evitar exceso de pensionistas en las cárceles, sin beneficio alguno para la moral y en daño económico de los dineros públicos.

Crucero "Rio de la Plata"

El conde de Segovia, presidente de la Asociacion Patriótica Española de Buenos Aires, ha recibido de la comision encargada de vigilar en Francia la construccion del crucero *Rio de la Plata* costeado por la colonia española de las Repúblicas Argentina y Uruguaya, los siguientes datos que dan cuenta de los trabajos del poderoso crucero:

Casco—La carlinga central ha quedado terminada y montada. Terminadas y colocadas las cuadernas en la parte baja. Se termina en los talleres la parte alta de las cuadernas, que en breve quedarán instaladas.

Han quedado colocados los baos de la cubierta acorazada y gran parte de las planchas trancaniles. Terminados de montar y remachar cuatro mamparos estancos. Los restantes están en curso de ejecucion. Se están montando las carlingas de máquinas; y pronto se montarán los mamparos de carboneras y doble fondo, cuyos trazados se ejecutan actualmente. Tambien se está montando las vagras. Hay preparados unos 36 metros de la gran quilla de madera que ha de llevar el buque.

Máquinas—Los cilindros de alta, media y baja presion de ambas máquinas motoras, adelantan rápidamente, habiéndose fundido los de alta y quedando los otros en curso de moldes, lo mismo que las cajas de distribucion, etc. Sigue el trabajo de forja de las principales piezas de acero, como ejes intermedios, barras de excéntricas, barras de conexion, etc. y adelanta el trabajo de ajuste de algunas piezas ya terminadas.

Hemos hecho en Ferminy y Saint Etienne los ensayos de algunas piezas que en aquellas fábricas se construyen, como tapas de cilindros vástagos de pistones de máquinas auxiliares, etc., etc.

Honroso para la Direccion del Registro del Estado Civil

El señor Ricardo Barruti, inspector general del Registro del Estado Civil, dirigió una nota á su superior el señor Cincinato Bollo, dándole cuenta de que en la reciente inspeccion de las veintiuna secciones judiciales en que se halla dividido el departamento de Montevideo, habia notado diversas omisiones en las 3.ª, 4.ª, 16.ª y 19.ª que fueron en el acto subsanadas y que en todas las demas la correccion era completa.

Elevada esa nota al Ministerio de Gobierno, fué pasada en vista al fiscal doctor José María Reyes, cuyo funcionario se expidió en los siguientes términos que el Ministerio aceptó, por vía de resolucion, en el dia de ayer:

Fiscalía de Gobierno—Excmo. señor:—Desde que no ha resultado omision alguna de carácter grave en la inspeccion verificada, procede que V. E. ordene el archivo de esta nota, mandándola publicar, como tambien el informe respectivo, como justo estímulo para los oficiales del Estado Civil por su correcto proceder.

V. E., no obstante, resolverá acertadamente.—Montevideo, Diciembre 6 de 1897.—*José M. Reyes.*

El diputado García Zúñiga y la candidatura Gomensoro

Son muy interesantes y confirman todos los juicios de este diario, las siguientes declaraciones que un colega pone en boca del diputado García Zúñiga y que transcribimos textualmente:

—«La proclamacion de Gomensoro por parte de nuestro grupo no ha sido un acto de buena fé, en el sentido de que pensáramos en votarlo. Lo que hubo es que todos creiamos que la Asamblea sería disuelta, y los de la mayoría elejimos al señor Gomensoro, *como bandera*, para caer de una manera simpática. Pero en cuanto nuestro grupo se ha convencido de que la Asamblea no sería disuelta, ha comenzado nuevamente en él la lucha sorda de las fracciones, resucitando las viejas candidaturas. Los migueistas han vuelto á soñar con Miguel y los tajistas con el general Tajes. Al convencerme de esto, al cerciorarme de que la candidatura Gomensoro no era mas que un engaño para ganar tiempo hasta mediados de Febrero, no he querido continuar en la mixtificacion y me he plegado á la candidatura popular del señor Cuestas.»

Segun nuestro amigo, el señor García Zúñiga no cree que un documento como el de la proclamacion Gomensoro, que nadie ha firmado de buena fé, pueda ser respetado como un compromiso de honor. «Por otra parte,—añade,—los que mas indignados se muestran con mi actitud, son los que mas dispuestos se hallan á seguir mi ejemplo, no en favor del señor Cuestas, pero sí en favor del general Tajes ó del doctor Miguel Herrera y Obes. Lo que les fastidia es no poder llegar á Febrero con la simpática ficcion del gomensorismo fabricada tan solo para entretener y engañar al país durante un par de meses. Pero sería curioso saber de qué manera el diputado migueleista Fulano ó Zutano—que trabaja bajo cuerda para presentar actualmente á Miguel como candidato único de transaccion,—se las compondría al final para votar por el candidato de sus verdaderas afecciones—sin faltar al supuesto *compromiso de honor* contraido. ¿Y cómo se las compondrán los tajistas que sueñan con que el general *volverá á ser candidato*, como algunos portugueses sueñan con que vuelva á ser el rey famoso don Sebastian? Si llegara el caso soñado por unos ó por otros, ya saldrian á luz razones de peso para retirar las firmas de la proclamacion gomensorista!»

Sobre una resolucion del Tribunal

El señor Arturo H. Tebot nos ha enviado dos escritos diligenciados en el Juzgado Departamental de Florida, en los que se observa una resolucion del Tribunal, publicada en los diarios de esta capital, y por la cual se mandaba intimar al señor Tebot la entrega de cantidades de dinero que adeudaba al Juzgado en el momento de abandonar el cargo de actuario. En la imposibilidad de publicar *in extenso* esos escritos y las providencias recaidas, haremos conocer en sustancia las aclaraciones que provoca el señor Tebot.

Dice el ex-actuario de Florida en su primer escrito que no es cierto que él adeudase cantidad alguna al Juzgado, como se dijo en la resolucion del Tribunal; que cuando dejó de ser actuario para ocupar la Jefatura, no tenia sucesor nombrado y que en consecuencia no pudo entregar la oficina de la que mas tarde dió posesion al nuevo actuario, no habiendo entregado en ese acto los novecientos treinta pesos que tenia en su poder, por constar que pertenecian á varios interesados, porque tenia que arreglarse el libro respectivo, lo que no pudo hacerse de inmediato porque ocupaciones de un órden superior y que son de pública notoriedad, se lo impidieron; pero que inmediatamente que cesaron esas causas hizo entrega de las cantidades que permanecian en su poder como actuario del Juzgado.

En un informe del nuevo actuario se hace constar que el señor Tebot consignó el dinero que existía en su poder con anterioridad á la resolucion del Tribunal, aclarando en otro informe que esa consignacion se efectuó el dia 16 de Noviembre, así como tambien que el señor Tebot no adeuda al Juzgado suma alguna de dinero.

De esta manera justifica el señor Tebot su conducta en este asunto.

Asuntos administrativos

En el acuerdo de gobierno celebrado ayer se trató puramente de asuntos administrativos. La mayor parte del tiempo fué absorbida por una cuestion relativa á la concesion de franquicias para la fábrica de refinería de azúcar y especialmente respecto de la condicion de las melazas existentes en los depósitos de Aduana.

Parece que se dictó un decreto sobre el particular.

Gran incendio en Buenos Aires

Nuestro corresponsal nos comunica los siguientes detalles de un gran incendio ocurrido anoche en la capital argentina:

Buenos Aires 17—Al anochecer produjose un gran incendio en la calle Rivadavia y Azcuénaga que amenazaba asumir proporciones colosales, á no ser por el arrojo con que fué combatido por el cuerpo de bomberos.

Unas diez casas han sido reducidas á cenizas, entre ellas un gran conventillo y una armería.

Al ser ésta presa del fuego se hacia imposible sin grave riesgo de la vida de los bomberos entrar á combatirlo, pues la existencia de balas y pólvora producia pequeñas explosiones á cada instante.

Entonces el coronel Calaza afrontó el peligro, entrando él personalmente y llevando una manguera.

El resplandor del incendio iluminaba á grandes distancias.

Despues de penosos esfuerzos se consiguió localizar el incendio, habiendo varios bomberos heridos, dos de ellos de gravedad.

Las pérdidas que hasta ahora han sido reguladas, por la policía llegan á 250.000 pesos, pero teniendo presente que la extension quemada ocupa casi media manzana de edificios, las pérdidas asumen proporciones mayores.

Hasta este momento no se conocen otras desgracias personales, pero se trabaja activamente en la remocion de los escombros para verificar si ha habido víctimas que lamentar, dada la cantidad de gente que vivia en los locales incendiados.—*El corresponsal.*

Tres diarios gomensoristas

El grupo de la mayoría parlamentaria se propone asumir la ofensiva contra el cuestismo. Se propone comenzar una campaña activa en todos los terrenos y va á dar comienzo á la accion fundando tres diarios de filiacion gomensorista que aparecerán en la próxima semana.

Así lo han hecho saber anoche algunos gomensoristas á uno de los repórters de este diario, manifestándole que hay dinero disponible para estos trabajos.

L'argent fait la guerre.

CASA DE GOBIERNO

El presidente y los ministros concurrieron á palacio ayer, celebrando un largo acuerdo general sobre asuntos administrativos. El acuerdo duró desde las 2 1/2 hasta las 5 1/2 p. m.

Antes del acuerdo el senador Bauzá celebró una larga conferencia con el señor Cuestas.

Ministro del Ecuador—En la próxima semana será recibido en audiencia privada por haberlo así solicitado el ministro residente del Ecuador señor don Francisco A. Gomez.

El capitan Gauna—Ha sido nombrado capitan ayudante del 4.º de Cazadores el capitan Gauna, en reemplazo del capitan Salvagno que renunció.

Visitantes—En Guerra estuvieron ayer, el coronel Córdoba, recientemente llegado del Salto, el general Estevez, doctor Mascareñas, los jefes de la Rivera y Suarez, el comandante general de Marina, el jefe de Estado Mayor y el del 1.º de Cazadores.

En Relaciones estuvieron el senador Vidal y el señor Albistur.

Con el oficial mayor encargado de Hacienda estuvieron el señor José M. Castellanos, señor Towers, el gerente del Gas, el coronel Pollo y el comandante Pacheco.

Noticias militares

Cédula y pension—La primera seccion del Estado Mayor General ha producido informe en el expediente promovido por doña Fortunata Perez, viuda del sargento mayor graduado don Floro A. Madriega, solicitando la cédula y pension que le corresponde con arreglo á la ley de 19 de Julio de 1855.

Sobre fojas de servicio—La primera seccion del Estado Mayor prosigue los trabajos relativos á la formacion de las fojas de servicio y hechos de los señores jefes y oficiales del ejército de línea.

Se ha dirigido una circular á todos los jefes de los cuerpos y demás institutos del ejército, ordenándoles remitan las fojas de servicios y hechos de los señores jefes y oficiales que se hallan prestando sus servicios en dichas dependencias.

Informes—Por la primera seccion del Estado Mayor han sido informadas las solicitudes presentadas por el teniente coronel don Gumersindo Collazo, sargento mayor Avelino Burgueño, alférez Juan Perez, id Eustaquio Pereyra y capitan Quintin Silveira solicitando abono de haberes.

Estas solicitudes pasaron al Ministerio de Guerra y Marina para su resolucion.

DEL MAR Y DEL RIO

Movimiento de buques—Entradas de ultramar—Southampton y escalas, vapor inglés Danube, con pasajeros y carga general, á F. L. Humphreys y Ca.

Hamburgo y escalas, vapor aleman San Nicolás, con pasajeros y carga general, á Gustavo Moeller.

Wellington, vapor inglés Rimutaka, con pasajeros y carga general, á Wilson Sons y Ca.

Takona (Estados Unidos), vapor inglés Glenforg, con carga general, á J. Mudd y Ca.

Valparaiso, vapor inglés Orellana, con pasajeros y carga general, á Wilson Sons y Ca.

Port Stanley cañonera inglesa Basilisk.

—Salidas para ultramar.

Liverpool y escalas, vapor inglés Orellana, con pasajeros y frutos del país, despachado por Wilson Sons y Ca.

—Salidas para los rios y Buenos Aires.

Salto y escalas, vapor nacional Labrador, con pasajeros y carga general, despachado por Pablo Asiain.

Buenos Aires, vapor nacional Venus, con pasajeros y carga general despachado por Christophersen Hnos.

Buenos Aires, vapor inglés Danube, con resto de carga, despachado por F. L. Humphreys y Ca.

Buenos Aires, vapor aleman San Nicolás, con resto de carga, despachado por G. Moeller.

Buques hablados—El capitan Emery del vapor inglés Normandy llegado á este puerto anteayer, procedente de Liverpool, habló el dia 6 del corriente en latitud 2.º S. y longitud 31º O. con el buque inglés Fanny en viaje de St. John N. F. para Pernambuco con 36 dias de viaje, sin novedad á su bordo.

—El capitan Jaubert del vapor francés Olbia llegado á este puerto hoy, procedente de Marsella y escalas habló el 6 del corriente en latitud 6º 13' y longitud 31º19' O. con la barca noruega Johan Irgens en viaje de Pensacola para Montevideo, sin novedad á su bordo.

Acorazado El Plata—Leemos en un diario de Buenos Aires:

Se halla listo para zarpar hacia Montevideo, con el objeto de reemplazar á la cañonera Uruguay, el monitor El Plata.

Este buque, que hacia lo menos diez años que no entraba á dique de carena y no fondeaba en el puerto de Buenos Aires, presenta actualmente un aspecto halagador en el dique 4, todo pintado y con sus fondos recorridos prolijamente.

Lo mandan el capitan de fragata Félix M. Paz y el teniente de navío Numa P. Quiroga.

Se le ha aumentado la dotacion de oficiales y marinería.

El Plata, á pesar de las opiniones contrarias, podrá aun realizar buenos ejercicios.

Las últimas reparaciones que en él se han realizado lo han dejado apto para desempeñar comisiones como la que cumplirá en breve.

Buques cargando—Actualmente estan cargando en nuestro puerto los siguientes buques:

Por Williams y Ca., para Nueva York, barca italiana Luigi y lugre americano Rachel Emeroys y para Pernambuco, barca griega Petros.

Por Maumus y Dodero, para puertos europeos, barca italiana Savina.

Por Christophersen Hnos., para Estados Unidos, barca inglesa Shinger.

Declaracion—Ante la Comandancia General de Marina los señores C. R. Horne y Ca. expusieron que en el dia de ayer al arriar cajones de kerosene del vapor inglés Newton, chocó una lingada contra la borda de la lancha por virazon reinante resultando completamente destrozados y su contenido perdido, cuatro cajones marca B A B y dos cajones marca B A B S C.

Permiso—Nuestras autoridades marítimas expidieron ayer permiso de pasea á los vaporcitos del tráfico 25 de Agosto y Gallego.

Reparaciones—El vapor del tráfico España, de la casa naviera de Escofet y Pascual, solicitó y obtuvo permiso para entrar al dique Cibils Jackson, donde será carenado, pintado y recorridas sus máquinas y calderas para dejarlo como nuevo.

Nuevo ayudante—Don Pedro J. Beroqui ha sido nombrado ayudante de la Comandancia General de Marina.

Dicho señor fué auxiliar 1.º de la Secretaría de esa reparticion y estuvo encargado del despacho de Ultramar.

Lo ha reemplazado en ese puesto el señor Cárlos d'Halawyn Bauzá.

CONSTITUCION ANTILLANA

Madrid, Noviembre 27 de 1897.

La presidencia del Consejo de ministros publica en la *Gaceta* de hoy el anunciado real decreto relativo á la autonomía colonial de las Antillas.

He aquí dicho documento:

Exposicion

Señora: Al abordar el problema de introducir en las islas de Cuba y Puerto Rico la autonomía colonial, empeño que con el de la pacificacion del territorio cubano constituye los compromisos que el Gobierno tiene contraidos con la nacion, estiman los ministros que las explicaciones detalladas y los comentarios de las complejas materias que abraza el proyecto deben ceder el paso á la exposicion sobria, pero completa, de sus caracteres fundamentales, de las esferas de accion á que se extiende y de las consecuencias que, á su juicio, ha de engendrar el régimen que proponen á V. M. para la gobernacion de las Antillas españolas.

La crítica y el análisis esclarecerán bien pronto cuanto á los detalles se refiere; las ideas esenciales y la inspiracion del decreto, sólo en este sitio y en este momento tienen lugar apropiado.

Es esto tanto más necesario, cuanto que la primera y más esencial condicion de éxito en esta clase de reformas es la absoluta sinceridad del propósito. Con ella ha procedido el Gobierno á estudiar la mejor fórmula de Constitucion autonómica para las islas de Cuba y Puerto-Rico, y de que la intencion y los resultados han marchado de consuno, espera dar en estas observaciones demostracion acabada.

Propúsose, ante todo, sentar claramente el principio, desenvolverla en toda su integridad y rodearlo de todas las garantías de éxito. Porque cuando se trata de confiar la direccion de sus negocios á pueblos que han llegado á la edad viril, ó no debe otorgárseles de autonomía, ó es preciso darla completa, con la conviccion, que se les coloca en el camino del bien, sin limitaciones ó trabas, hijas de la desconfianza y del recelo.

O se fia la defensa de la nacionalidad á la represion y á la fuerza, ó se entrega al consorcio de los afectos y de las tradiciones con los intereses, fortificado á medida que se desarrolla por las ventajas de un sistema de gobierno que enseña y evidencie á las colonias que bajo ningun otro les sería dado alcanzar mayor grado de bienestar, de seguridad y de importancia.

Esto sentado, era condicion esencial para lograr el propósito, buscar á ese principio una forma práctica é inteligible para el pueblo que por él había de gobernarse, y la encontró el Gobierno en el programa de aquel partido insular, considerable por el número, pero mas importante aun por la inteligencia y la constancia, cuyas predicaciones, desde hace veinte años, han familiarizado al país cubano con el espíritu, los procedimientos y la trascendencia de la profunda innovacion que están llamados á introducir en su vida política y social.

Con lo cual ya se afirma que el proyecto no tiene nada de teórico, ni es imitacion ó copia de otras Constituciones coloniales, miradas con razon como modelo en la materia, pues aun cuando el Gobierno ha tenido muy presentes sus enseñanzas, entiende que las instituciones de pueblos que por su historia y por su raza difieren tanto del de Cuba, no pueden arraigar donde no tienen, ni precedente, ni atmósfera, ni aquella preparacion que nace de la educacion y de las creencias.

Planteado así el problema, tratándose de dar una Constitucion autonómica á un territorio español poblado por la raza española y por España civilizado, la resolucion no era dudosa: la autonomía debia desenvolverse dentro de las ideas y con arreglo al programa que lleva ese nombre en las Antillas, sin eliminar nada de su contenido, sin alterar sobre todo su espíritu, antes bien, completándolo, armonizándolo, dándole mayores garantías de estabilidad, cual corresponde al gobierno de una metrópoli que se siente atraida á implantarlo por la conviccion de sus ventajas, por el anhelo de llevar la paz y el sosiego á tan preciados territorios y por la conciencia de sus responsabilidades, no solo ante la colonia, sino tambien ante sus propios y vastísimos intereses que el tiempo ha enlazado y tejido en la tupida red de los años.

Seguro así de la forma que mejor cuadraba á su intento, no era difícil distinguir los tres grandes aspectos que ofrece el planteamiento de una Constitucion autonómica. En primer término, los sagrados intereses de la metrópoli, que alarmados y desconfiados por la conducta de muchos de sus hijos, y heridos por la ingratitud de aquellos que fian mas en el egoísmo del logrero que en la afeccion del hermano, que anhela ante todo que el cambio á que se halla pronto estreche y afirme el lazo de la soberanía, y que en medio de una paz bendecida, los intereses de todos sus hijos, que ni son opuestos ni contradictorios, aunque á veces sean distintos, se armonicen, compenetren y desarrollen por el libre acuerdo de todos.

Despues, las aspiraciones, las necesidades, los deseos de las poblaciones coloniales, ansiosas de ser tratadas como hijas desgraciadas en vez de ser destruidas como enemigas, atentas al llamamiento cariñoso y rebeldes como esos hijos á la imposicion brutal de la fuerza exterminadora, esperan de su metrópoli una forma que moldee sus iniciativas y un procedimiento que les autorice á gobernar sus intereses.

Y, por último, ese vasto é interesante conjunto de las relaciones creadas, de los intereses desarrollados en ese largo pasado que á nadie, y menos á un gobierno, es lícito desconocer ni olvidar, y cuya conservacion y desarrollo envuelve la realizacion del destino de nuestra raza en América y la gloria de la bandera española en las tierras descubiertas y civilizadas por nuestros antepasados.

A estos tres órdenes de ideas responden las disposiciones fundamentales del proyecto sometido á la aprobacion de V. M. Al primero, ó sea el punto de vista metropolitano, pertenecen las cuestiones de soberanía confiadas á los elevados organismos de la nacionalidad española. La representacion y autoridad del Rey, que es la nacion misma; el mando de los ejércitos de mar y tierra; la administracion de la justicia; las inteligencias diplomáticas con América; las relaciones constantes y benéficas entre la colonia y la metrópoli; la gracia de indulto; la guarda y defensa de la Constitucion quedan confiadas al gobernador general, como representante del Rey, y bajo la direccion del Consejo de ministros. Nada de lo que es esencial ha sido olvidado; en nada se disminuye ó aminora la autoridad central.

El aspecto insular se desenvuelve á su vez de manera tan completa y acabada como la podrían imaginar los mas exigentes en la autonomía central, municipal y provincial; en la aplicacion, sin reserva, equívoco ó doble sentido del sistema parlamentario; en las facultades de las Cámaras insulares y en la creacion de un gobierno responsable, á cuyo frente, en lo que al Poder ejecutivo se refiere, aparece de nuevo el gobernador general, que, de una parte, preside por medio de ministros responsables al desenvolvimiento de la vida colonial, y de otra, la enlaza y relaciona á la vida general de la nacion.

Y aquel tercer aspecto, en el cual viene á resumirse la historia de las relaciones entre las Antillas y la metrópoli, y dentro de cual habrá de desenvolverse tambien su comercio, su crédito y su riqueza, se define en una serie de disposiciones de carácter permanente, que enlaza los dos poderes ejecutivos, el insular y el nacional, y en ocasiones sus Cámaras de modo que á cada momento, y en las variadas solicitudes de la vida, se presten mútuo apoyo y se ayuden á desenvolver los intereses comunes.

Y todo este sistema múltiple y complejo, aunque no complicado, se sanciona y se hace práctico por una serie de garantías, de enlaces, de constantes inteligencias y de públicas discusiones, que harán imposible, en cuanto á los hombres es lícito prevenir el porvenir, los dilemas sin salida, las diferencias irreductibles, y sobre todo el choque entre la colonia y la metrópoli.

Punto es éste de tal importancia, que á él hubiera subordinado en todo caso el gobierno todas las demás cuestiones, si tal subordinacion hubiera sido precisa, que ni puede serlo ni habría por qué temerlo desde el momento en que las bases del nuevo régimen se afirman sobre la armonía de los intereses, el escrupuloso respeto de los derechos y el deseo en la metrópoli de ayudar sin descanso al desarrollo, prosperidad y desenvolvimiento pacífico de sus hermosas Antillas, á cuyo sentimiento ha de encontrar en ellas, no lo duda el gobierno, una leal correspondencia.

No es esto decir que no ocurran cuestiones en las cuales se confundan las dos esferas de accion, y quepan dudas legítimas acerca de cual es el interés en ellas predominante, y nazca, tras de la duda, la discusion mas ó menos apasionada. En ninguna colonia autónoma ha dejado de suceder eso; en ninguna se ha dado el caso de que el poder central esté siempre y sistemáticamente de acuerdo con los actos del poder colonial.

Larga es la lista de las resoluciones legislativas del Canadá á que el gobierno inglés ha puesto el veto, y curiosa y por demás interesante la serie de resoluciones judiciales que han ido definiendo las diversas jurisdicciones de sus asambleas locales, ya entre sí, ya con sus gobernadores, y eso que la gran descentralizacion, los antecedentes de la historia canadiense y la libertad comercial simplifican considerablemente las relaciones de ambos países.

Pero la excelencia del sistema consiste en que, cuando semejantes casos ocurran, y mas si han de ser frecuentes, la ponderacion de poderes, tanto dentro de la constitucion colonial como en las relaciones con la metrópoli sea tal, que siempre quepa el remedio, que nunca falten términos de inteligencia y que en ninguna ocasion deje de hallarse un terreno comun en el cual, ó se armonicen los intereses, ó se resuelvan sus antagonismos ó se inclinen las voluntades ante la decision de los tribunales.

Si, pues, los derechos que la Constitucion reconoce á los ciudadanos fueren violados, ó sus intereses dañados por los Ayuntamientos y Diputaciones, que son, á su vez, dentro del sistema, completamente autónomas, los tribunales de justicia los defenderán y ampararán; si se exceden en sus facultades las corporaciones, ó si, por el contrario, el poder ejecutivo pretende disminuir lo que la Constitucion del reino ó las disposiciones de este decreto declaran atribuciones propias de los Ayuntamientos ó de las corporaciones provinciales, el agraviado tiene recursos para entablar ante los tribunales de la isla y, en último término, ante el Supremo, al cual corresponde á dirimir las competencias de jurisdiccion entre el gobernador general y el Parlamento colonial, cualquiera que sea el que las suscite; que ambos tendrán igual personalidad para acudir en queja y para buscar reparacion legal á sus agravios.

De este modo, cuantas dificultades nazcan de la implantacion del sistema ó surjan de su ejercicio, serán resueltas por tribunales, cuya ha sido, desde la antigua Roma hasta la moderna Inglaterra, la fuente mas progresiva de derecho y el procedimiento mas flexible para armonizar las crecientes exigencias de la vida real y las lentitudes de la legislacion.

De esta manera, la Constitucion autonómica que el gobierno propone para las islas de Cuba y Puerto Rico no es exótica, ni copiada, ni imitada; es una organizacion propia, por los españoles antillanos concebida y predicada, por el partido liberal gustosamente inscrita en su programa para que la nacion supiera de lo que de él podia esperar al recibir el poder, y que se caracteriza por un rasgo que ningun régimen colonial ha ofrecido hasta ahora: el de que las Antillas puedan ser completamente autónomas, en el sentido mas amplio de la palabra, y al propio tiempo tener representacion y formar parte del Parlamento nacional.

De suerte que, mientras los representantes del pueblo insular gobiernan desde sus Cámaras locales los intereses propios y especiales de su país, otros, elegidos por el mismo pueblo, asisten y cooperan en las Cortes á la formacion de las leyes, en cuyo molde se forman y se van compenetrando y unificando los diferentes elementos de la nacionalidad española. Y no es ésta pequeña ni escasa ventaja, menos aun motivo para extrañeza, como quizás alguno pudiera sentirla, porque esta presencia de los diputados antillanos en las Cortes es un lazo estrechísimo de la nacionalidad que se levanta sobre todas las unidades que en su seno viven, señalado hoy, como uno de los mayores progresos políticos de nuestros dias por las colonias autónomas inglesas, ansiosas de participar dentro del Parlamento imperial de la suprema funcion de legisladores y directores de gran imperio británico.

Esta forma, pues, característica del sistema que España adopta, el par que le da sentido propio, significa, sino un progreso de los que el tiempo engendra, una ventaja que las circunstancias nos deparan, en justa compensacion de las inmensas tristezas que nuestra historia colonial registra.

Reconoce el Gobierno francamente que para el éxito de su obra hubiera sido mejor la pública discusion en el Parlamento y el análisis de la opinion en la prensa, en la cátedra y en el libro; pero no es culpa suya, como no lo fué del anterior Gobierno, si la angustia de las circunstancias le obliga á prescindir de tan preciosa garantía. Pero si el partido que hoy sirve desde el Gobierno los intereses de la corona y del país no vaciló un momento en aprobar en su dia la iniciativa del partido conservador, ni en votarle la indemnidad que solicitó de las Cortes, hoy, que las circunstancias agobian con mayor pesadumbre, derecho tiene á esperar que la opinion apruebe hoy su conducta y que mañana le absuelvan las Cortes.

Por esta razon no vacila en arrostrar la responsabilidad; intenta ponerlo inmediatamente en ejercicio y llevarlo á la práctica con la misma sinceridad con que lo ha formulado y redactado, alejando hasta la sospecha de que pudiera haber indecision en su conducta ó reservas en sus promesas. Que si el régimen hubiera de flaquear en la práctica por falta de buena fé en alguno, nunca será, tenemos orgullo en proclamarlo, por culpa de los hombres á quienes ante todo anima el noble deseo de pacificar la patria.

Con esto cree el Gobierno que ha dicho cuanto era indispensable para que se conociera la génesis, la inspiracion y el carácter del proyecto que, estableciendo en Cuba y Puerto Rico el régimen autonómico, somete á V. M.

A los que están familiarizados con la lectura de la Constitucion de la Monarquía no les ofrecerá, seguramente, gran dificultad la del proyecto, pues á su sistema orgánico, á la distribucion de sus títulos y hasta su redaccion se ha ajustado el gobierno en cuanto le ha sido posible.

Las modificaciones de los artículos constitucionales son accesorias y circunstanciales: las adiciones responden á su especialidad y van encaminadas á la eficacia de sus disposiciones y á la facilidad de su ejecucion.

Seguramente algo quedará por hacer y algo necesitará reformarse, ya lo irán mostrando á un tiempo la defensa y la censura que de sus disposiciones se haga, y ya se irá aquilatando lo que la una y la otra tengan de fundado permitiendo incorporar lo bueno en el proyecto y descartar lo que no responda á sus ideas fundamentales cuando llegue el momento de recibir la sancion de las Cortes.

Entiéndase, sin embargo, que el gobierno no retirará de él, ni consentirá se retire nada de lo que son libertades, garantías y privilegios coloniales, porque pronto á completar la obra ó esclarecer las dudas, no entiende que al presentarla á la sancion parlamentaria, puedan sufrir disminucion las concesiones hechas, ni podría consentirlo si cuenta con la mayoría de las Cámaras.

Pero si con lo dicho queda expuesto cuanto el gobierno estima necesario para explicar las líneas generales del decreto, todavía estima indispensable, por razones fáciles de comprender, fijar el sentido de los artículos que se refieren á la autonomía arancelaria y á la Deuda que pesa sobre el tesoro cubano.

El comercio de exportacion de la península á Cuba, que se cifra por unos 30 millones de pesos anuales, y que además da lugar á combinaciones de importancia para la navegacion de altura, ha estado sometido hasta ahora á un régimen de excepcion incompatible en absoluto con el principio de la autonomía colonial.

Implica éste la facultad de regular las condiciones de su comercio de importacion y exportacion y la libre administracion de sus Aduanas. Negárselas á Cuba ó á Puerto Rico equivaldría á destruir el valor de los principios sentados; tratar de falsearlas, sería incompatible con la dignidad de la nacion. Lo que el Gobierno toca, despues de reconocer el principio en toda su integridad, es procurar que la transicion se haga sin sacudimientos ni perjuicio de los intereses á la sombra del antiguo sistema desarrollados, y para ello preparar una inteligencia con los gobiernos antillanos.

Porque nunca han negado los defensores más acérrimos de la autonomía la disposicion de aquellos países á reconocer en favor de la industria y del comercio, genuinamente nacionales, un márgen que les asegurase aquel mercado.

Así lo aseguraron siempre sus representantes en Cortes, y así continúan asegurándolo todos los partidos de la isla de Cuba segun manifestaciones que el gobierno tiene por irrecusables. Las quejas provenian, no de la existencia de derechos diferenciales, sino de su exageracion, que impedia á las Antillas asegurarse los mercados que necesitan para sus ricos y abundantes productos, y de la falta de reciprocidad.

No existiendo, pues, dificultades invencibles, hay derecho á decir que la inteligencia, mas que posible, es segura, sobre todo si se tiene en cuenta que la importacion peninsular en Cuba se hace en unos 50 artículos, entre los 400 que tiene el arancel, y que de aquellos, muchos, por su carácter especial y por las costumbres y gustos de aquellos naturales, no pueden jamás temer la concurrencia de sus similares extranjeros.

No deben, pues, alarmarse los industriales de la península, y con ellos los navieros, ante la afirmacion de una autonomía que, al modificar las condiciones en que se funda el arancel, no altera los fundamentos esenciales de las relaciones económicas entre España y las Antillas. Habrá, sin duda, algunas dificultades para armonizar ó compensar las inevitables diferencias de todo cambio de régimen mercantil; será preciso combinar de alguna manera ambos aranceles; pero ni los intereses cubanos son opuestos á los peninsulares, ni está en el interés de nadie disminuir las relaciones mercantiles entre los dos países.

Si, pues, estuviera ya constituido el gobierno insular, y si con él hubiera sido posible convenir un sistema de relaciones mercantiles, no hubiera tomado esta cuestion proporciones que no tiene, ni habría porque presagiar ruinas y desgracias. Los hechos impondrian silencio á las suposiciones. A pesar de eso, ha creido el gobierno que para calmar las alarmas debia adelantarse á los acontecimientos, y que en vez de dejar la resolucion de la cuestion al funcionamiento natural de la nueva Constitucion, convenia fijar desde ahora las bases de las futuras relaciones mercantiles. Y al hacerlo y para alejar todo motivo de desconfianza, se ha adelantado á fijar un máximum á los derechos diferenciales que podrán obtener las mercancías peninsulares, ofreciendo, como era de equidad, el mismo tipo á los productos insulares.

Fija ya y determinada la base de la inteligencia, garantizado el principio de la autonomía, establecida de manera incuestionable la igualdad de facultades en el procedimiento que ha de seguirse, y conocido el espíritu que anima á aquellos insulares, la negociacion será fácil y sus resultados provechosos á ambas partes.

En cuanto á la Deuda que pesa sobre el Tesoro cubano, ya directamente, ya por la garantía que ha dado el de la Península, y que ésta soporta en término análogo, está fuera de duda la justicia de repartirla equitativamente cuando la terminacion de la guerra permita fijar su importe definitivo.

Si ha de ser éste tan enorme, así debemos esperarlo, que representa un gravamen insoportable

para las energías nacionales, ni la nacion está tan falta de medios que pueda asustarle el porvenir. Un país que ha dado en los últimos meses muestras tan gallardas de virilidad y de disciplina social; un territorio como el de Cuba que, aun en medio de sus convulsiones políticas y del apenas interrumpido guerrear de treinta años, ha producido tan considerable riqueza, aun cultivando tan solo una pequeña parte de su feracísimo suelo, y que lo ha hecho por sus solas fuerzas; con escasas instituciones de crédito; luchando con los azúcares privilegiados; cerrado el mercado americano á sus tabacos elaborados, y transformando al propio tiempo en libre el trabajo esclavo, bien puede afrontar sereno el pago de sus obligaciones é inspirar confianza á sus acreedores.

Por eso, á juicio del Gobierno, importa pensar desde ahora, mas que en el reparto de la Deuda, en el modo de satisfacerla y, si fuera posible, de extinguirla, aplicando los procedimientos económicos de nuestra época á las grandes riquezas que el suelo cubano ofrece á los agricultores y el subsuelo á los mineros, y aprovechando las extraordinarias facilidades que el comercio universal ofrece la forma insular y la situacion geográfica de la que no sin razon se ha llamado la perla de las Antillas. Que sobre estas cosas nada puede todavía legislarse, conviene tenerlas muy presentes y dedicarlas reflexion atenta, ya que á otros, que no pueden seguramente ser acusados de visionarios ni de ilusos, les ha ocurrido aprovechar tanto germen de riqueza, no ciertamente en beneficio de España ni para sostener su soberanía; que cuando ellos lo hacen, sería insensato no imitar su ejemplo, y no convertir en rescate del pasado y en garantía del porvenir lo que ha sido tal vez incentivo para la guerra y origen en gran parte de los males á cuyo remedio acudimos ahora con tanto empeño.

Fundado en estas consideraciones, el gobierno tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid, 25 de Noviembre de 1897.—Señora: A los R. P. de V. M., *Práxedes Mateo Sagasta.*

(Continuará en la edicion de la tarde).

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

[illegible]

Interpelacion de Cavallotti

Roma, 17—*Il Corrire della Sera* anuncia una interpelacion en la Cámara de Diputados por Cavallotti sobre la cuestion de las responsabilidades de Crispi en los fraudes del Banco de Napoles, y dice que el leader de la extrema izquierda cuenta con el apoyo de la mayoría de la Cámara para impedir que la «cuestion moral» sea enterrada por el gobierno.

En Sud Africa

Lóndres 17.—Un telegrama de Pretoria anuncia que la reeleccion del doctor Kruger como presidente de la República Sud Africana, es cosa ya asegurada.

El presidente Kruger hizo una gira electoral que resultó para él un verdadero triunfo.

Colision

Amsterdam 17.—Esta tarde tuvo lugar frente al puerto de Herderwyk una colision entre barcas pescadoras.

Resultaron 5 marineros ahogados.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 17 — Todos los diarios publican largas biografías del renombrado literato francés Alfonso Daudet, fallecido ayer en París.

El Diario dice: «Enumerar los libros de Daudet, sus piezas teatrales, sus numerosas colaboraciones sería tan largo como abarcar en todas sus manifestaciones siempre nobles y fecundas la vida de treinta años consecutivos de este genial artista de la novela francesa.

Su muerte es un verdadero duelo para el arte universal.»

—Sigue la prensa de Paraná ocupándose del monstruoso impuesto á las trilladoras de la provincia de Entre-Rios.

—La Cámara celebrará sesion esta tarde y en ella se hará mocion para que antes que ningun otro asunto sean discutidas las leyes de impuestos.

Se dice que hay seguros cerca de 35 votos, de manera que pueden darse por triunfantes.

—Con objeto de arbitrar recursos para costear el aumento de sueldo á los jueces el diputado Montier prepárase á proponer una serie de impuestos que se harían efectivos en las tramitaciones de los expedientes judiciales.

El autor trabaja para conseguir el apoyo de sus colegas pero *El Diario* duda que lo consiga.

El aumento de sueldos á los jueces que proyecta Montier alcanzaría á 425.000 pesos.

—La comision de presupuesto no aceptó la disminucion de empleos en la Contaduría General de la Nacion que proyecta el ministro de Hacienda doctor Escalante.

—A 500.000 pesos oro ascenderá el aumento calculado por la comision en la renta que produciría el impuesto de Aduana al kerosene.

—Parece que reinan nuevamente serias disidencias entre los radicales de la provincia de Buenos Aires.

Para candidatos á la gobernacion suenan muchos nombres entre los cuales Leonardo Pereyra, doctor Castillas, doctor Demaria, Alfredo Demarchi, Manuel Ocampo, etc. etc.

[illegible]

Los cueros lanares de estacion consumo se colocaron de 0.53 á 0.65, estacion desechos de 0.33 á 0.45; id corderitos á 1.80 á 2.00 docena.

Los cueros vacunos livianos se pagaron de 8.70 á 9.30; id de potros de 5.40 á 5.30, becerros 8.20.

Los capones mestizos lincoln para frigorífico se cotizaron á 7.40, 5.00 y 6.20; Rambouillet de 3.40 á 6.60; ovejas Rambouillet de 3.60 á 2.80; corderos á 3.30.

Los novillos gordos se pagaron de $ 48 á 56 id; carne gorda de 40 á 45 id; buenas carnes de 48 á 37 id; vacas gordas 38 á 42 id; carne gorda de 32 á 35 id; buenas carnes de 23 á 27 id; terneros de 4 á 12.

Amberes, 17—El tipo B de la lana peinada se vende á 3.72 1|2 y 3.85 francos á término.

Lóndres, 17—El trigo se hace á 34 chelines, el lino á 31.3 y el maiz á 15 3.

Amberes, 17—El trigo se cotiza á 19 1|2 frs., el lino á 20 1|8 y el maiz á 9 1|8.

Londres, 17—(á las 12.10 p. m.)—La Deuda Consolidada se cotiza á 41.50 o|o.

Buenos Aires, 17—Oro, al contado, 276.50.
Oro, para fin de mes, 276 30.
Cédulas 8 %, al contado, 18.
Cédulas P y O, al contado, 18.
Cédulas G Nacionales, al contado, 86.20.
Empréstito Municipal 1897, al contado, 75.
Certificados Banco Provincia, al contado, 42.
Consolidada Santa Fé, 1896, al contado, 43

Cambios:
Sobre Inglaterra 48 7|16 á 48 3|8.
» Francia 5.09.
» Alemania 4 14.
» Bélgica 5.10.
Sale el Eolo.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Diciembre 17 (4 p. m.)

Apertura . . 276.40 | Clausura. . . 276.30

DIA COMERCIAL

En la Bolsa—Cincuenta y cinco operaciones realizáronse ayer á precios que acusan una pequeña alza sobre los obtenidos el dia anterior á última hora.

Las acciones del Banco Hipotecario obtuvieron al contado 15.70 cada una y para fin del corriente mes 15.80.

Hubo operaciones en Deuda de Liquidacion al tipo de 71 50 o|o al contado.

El Empréstito Extraordinario 1897 que abrió al contado á 57 o|o, declinó á última hora á 56.60 o|o, cerrando á este precio con vendedores.

La Deuda Consolidada se cotizó al contado á 40.70 o|o, para fin del corriente mes á 40.80 id y hasta fin de Enero próximo á 41 30 o|o.

Al rededor de cincuenta y siete mil pesos en Certificados de Tesorería de diversos meses, pasa-

[illegible]

Cuando el cargamento llegó á Liverpool, el maiz se cotizaba á 3|3 1|2 el quarter; y el que es objeto de la demanda difícilmente puede venderse á 2|10.

Los peritos llamados á imponerse, manifiestan que el año pasado ha sido excepcionalmente malo para los cargamentos de maiz llegados de la Argentina, y esto se atribuye á que se ha cargado el grano húmedo. El perito oficial ha comprobado que, en el cargamento del Bellasco, los sacos se encontraban perfectamente secos por fuera, pero que, al interior, el maiz estaba completamente ardido.

Es opinion del perito citado, que habiendo mas de 13 % de humedad, hay peligro de fermentacion y que si el maiz de que se trata ha sido embarcado con esa condicion, la ventilacion no habría evitado la avería sufrida.

El señor Goodwin, que se encuentra actualmente en Inglaterra, ha tenido oportunidad de manifestar ante el tribunal que entiende en esta demanda, que en su carácter de inspector de cereales ha comprobado que de las 350.000 toneladas de maiz examinadas por él durante el año 1896, solo 25.000 toneladas se encontraban en condiciones de ser embarcadas.

La intervencion de algunos testigos que declararon que si el mal tiempo que reinó durante la travesía no hubiera podido emplear los ventiladores, el maiz habría llegado en condiciones comerciales, ha hecho aplazar el juicio y debemos esperar su conclusion para comunicarlo á nuestros lectores con todos los detalles que ofrezcan interés.

Productos de saladero—Ninguna operacion hubo ayer en estos productos.

Los precios de los cueros vacunos salados y de la cerda siguen acusando bastante firmeza.

Para fin del corriente mes y fin de Enero próximo, se hallan ofrecidos en plaza unos 5.500 cueros de vacas salados peso 23 kilos pertenecientes á dos saladeros, uno del Cerro y el otro del Paso de los Toros.

Rúbrica de libros—Al Juzgado de Comercio de segundo turno, presentaron sus libros para rubricar los señores Zárate Ibarra y Ca., comerciantes de esta plaza.

Crónica policial

Escena de sangre—Ayer se trabaron en pelea en el Barrio Tomás Gomensoro, los individuos Juan Pedro Casamayou Sargauce y José María Lorenzo, resultando el segundo con una puñalada cerca de la tetilla izquierda.

La disputa se inició por cuestion de trabajo, pues los dos pertenecen al gremio de carpinteros. Luego pasaron á vía de hechos, empuñando Lorenzo un formón y Sargauce un cuchillo, con el cual hirió á su contricante, emprendiendo luego la fuga.

El herido fué trasladado inmediatamente al Hospital de Caridad, donde lo curó el médico forense doctor Felippone.

El heridor fué capturado por un agente de la comisaría de la 8.ª seccion, en la esquina de las calles San Salvador y Juan Jackson, llevándosele á la Jefatura, donde fué puesto á disposicion del juez

[illegible]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 17 de Diciembre

[illegible]

ce, á Menet y Ca. 15 cjs géneros de algodon, á Beisso y Surraco 1 cj chocolate, á Carlisle Smith y Compañía 30 cajones té, 1 idem planchas de hierro, á Wilson Sons y Compañía 1 cajon calendarios, á Castellanos y Mañe 1 cajon vasos para aceite, 1 id loza y electro plateados, á Amy y Henderson 8 cjs géneros de algodon. 1 id ropa, á B. Soler 1 cj artículos de seda, al ministro inglés 1 cj ropa, á Lambert Levy y Ca. 1 cj joyería, á la cañonera norte-americana Cincinatti 1 cj instrumentos náuticos, á las cañoneras de S. M. B. Retribution, Beagle, Swallow y Basilisk 2323 bultos diversos de provisiones, etc., á la órden 10 fardos algodones, 3 cjs id id, 2 id perfumería, 2 id jabon, 1 id sombreros, 1 casco aceite mineral, 4 fardos cañamazos de algodon.

Carga en tránsito para Asuncion—á Christophersen hnos. 1 cj magnesia, 1 id cebada, 1 id trementina, 10 id arts. de drogas, 1 id barrilito cebada, 1 saco corteza.

Carga en tránsito—á E. Cooper 20 sacos pimienta, 4 cjs canela.

De Pernambuco—á Camayrano y Ricardi 50 sacos cocos.

De Bahía—á la órden 650 fds tabaco.

De Rio de Janeiro—á J. Delluca 1500 ananas, 20 bolsas cocos, á Nocetti y Servetti 500 ananas, 25000 naranjas, 800 cachos bananas, á L. Goldaracena y Ca. 52 bolsas café, á Girmelli y Ca. 3 bultos arpillera, á Oneto y Ca. 200 bolsas café, á Demarchi Parodi y Ca. 10 cjs medicamentos, 1 bulto id.

Wellington, vapor inglés Rimutaka, á Wilson Sons y Ca. con carga general en tránsito.

Tacoma (E. U.), vapor inglés Glenfarg, á J. Mudd y Ca. con carga general en tránsito

Port Stanley, cañonera inglesa Basilisk.

Valparaiso el 7 del corriente, vapor inglés Orellana, de 3005 toneladas, capitan Archer y 96 tripulantes, á Wilson Sons y Ca. con 3 pasajeros y la carga siguiente:—á Pedro Ferrés 150 sacos porotos, á Peirano hnos. y Ca. 100 sacos porotos, 10 id coquitos, 10 id nueces, 10 bultos ají seco, á Carrau y Ca. 30 sacos nueces, á J. N. Rossi y Ca. 50 sacos porotos.

Carga en tránsito para Santos—á Silverio Curcio 200 sacos nueces.

Entradas de los ríos y cabotaje

Dia 16

La Plata el 15 del corriente, vapor argentino Prensa, de 163 toneladas, capitan Cacholla y 8 tripulantes, á J. Mudd y Ca. con 165.000 kilos carbon.

Dia 17

Salto el 15 del corriente y escalas, vapor argentino Tridente, de 513 toneladas, capitan Revello y 40 tripulantes, á T. Berninzoni con 20 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Guaviyú—á Alvarez hnos. 98 bolsas lana, 2 id cerda, 18 atados cueros lanares, 2 cjs mercaderías.

Salto el 15 del corriente y escalas, vapor nacional Helios, de 968 toneladas, capitan Babuglia y 18 tripulantes, á P. Asiain con 67 pasajeros, 6 bultos encomiendas, en lastre.

Buenos Aires el 16 del corriente, vapor nacional Venus, de 1072 toneladas, capitan Vucassovich y

[illegible]

Sale el 20:

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 21:

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor aleman *Italia*.—Agencia calle Solís número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.50 p. m. del dia 20 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m. del dia 20.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y escalas hasta la Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 5 y en la sucursal marítima hasta las 5.30 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe hasta último momento en el kiosko de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres para el cierre de las valijas:

Horario

Para el ramal á Minas todos los dias á las 6 20 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos y Rocha, por Estacion Sierra los dias nones y los 4, 14 y 24 á las 8 1|2 a. m.

Para Maldonado y San Cárlos por Estacion Sierra, Piriápolis, Sansinena y Portezuelo los dias 4, 12, 20 y 28 á las 8 1|2 a. m.

Para la línea á La Sierra, todos los dias á las 8 1|2 a. m.

Para la línea á Rio Negro, todos los dias á las 6.15 a. m.

Para el ramal á Nico Perez, todos los dias á las 7 a. m.

Para el pueblo Sarandí por Estacion Mansavillagra los dias 4, 6, 8, 12, 14, 16, 19, 22, 24, 27, 29 y fin de mes á las 7 a. m.

Para Melo y Artigas por Nico Perez los dias nones á las 7 a. m.

Para Treinta y Tres por Nico Perez los dias 2, 5, 7, 9, 12, 15, 17, 19, 22, 25, 27 y 29 á las 7 a. m.

Para la línea San José (primer tren) todos los dias á las 10.10 a. m.

Para la misma (segundo tren) todos los dias á las 4 p. m.

Para la línea al Salto, los dias lúnes y viérnes á las 5.20 p. m.

Para la línea á Rivera, los dias mártes y sábado á las 7.50 p. m. y los dias juéves por tren de Rio Negro á las 7 a. m.

Para San Ramon, todos los dias á las 4 p. m.

Para Pando, todos los dias á las 4.55 p. m.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las valijas ordinarias

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 5 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

[illegible]

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 17

Trámite—Suc. de Antonia Mendioroz de Iriarte; R. García de Zúñiga con Elvira Queirolo de Rosso; conc. volunt. de Adolfo Olivera; Meliton Gonzalez con la test. de Julio C. Pereira; suc. de Cayetana Gonzalez; suc. de Félix Rossi; ant. relat. al menor Sixto Bravo; suc. de Miguel Roca; test. de Cándida Yeque; conc. volunt. de César Fournier; suc. de Guillermo Ferrari; J. Godoy de Villalba, auxiliat. de pobreza; suc. de Cárlos Pirotti; test. de Manuel Perdomo; conc. volunt. de Mariano Aguirre; test. de Juan Gonzalez; suc. de Luis Varietti; test. de Agustin Cibils; test. de Anselmo Requesin; id de Guillermo L. Quevedo; Arnoldo de Leon con Dolores Landy, Manuel, Cármen y Manuela Alcain, solicitando nombramiento de curador; suc. de Josefa P. del Rio García; Teresa Ortiz con José Fondo; Clotilde Zevallos; José A. Beloso con Estevan y Benito Cagnoni; Refinería y Destilería del Uruguay, solic. un emplazamiento; Anton. di Cono con Claudio Videla.

Interlocutorias—Test. de Miguel Gomez; José T. Piaggio y E. H. Piaggio con Elvira Queirolo de Rosso; suc. de Féliz Rossi.

Definitivas—Test. de Vicente Sanchez.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 17

Trámite—Manuel Narvaez con Juan A. Vidal; sucesion de Pablo Fernandez; Juan B. Apesteguy con Juan J. Bardou; testamentaría de José Ramon Alonso; sucesiones de Antonio Curtia; la sucesion de Gabriel Antonio Pereyra con Leoncio Correa; sucesion de Juan E. Laderoche; sucesion de Celestino Loncq incidente de Alberto Loncq; sucesion de Natalio Zacheo; Manuel N. Lacau con Juan Malcolm; concurso de Alfredo Tapia; testamentaría de Luis Sivori, Martin Aguirre con Manuel G. del Busto; sucesion de Santiago Canepa; sucesion de Cármen Gonzalez de Escardó; la sucesion de Samuel F. Lafone con Juan Quevedo; Elvira Fajardo de Silva con Francisco Camps; Cármen Acosta de Silva; Luis Bareta mensura; Cárlos Croker con Sociedad Tierras Canales y Colonia de la República; Cándido Irazusta con Luis Sivori, tercería de Vicenta Cedres de Pereyra; Adela Paganini de Queiros sucesion; la sucesion de Justo Samaniego y otros con Fernando Martinez; Trifon Ordoñez con José Puig; María Delfina M. Velazco con Fructuoso L. Pittaluga; sucesion de Tomas Boado; testamentaría de Juan H. Martinez; sucesion de Juan Santiñaque y Luisa Dondero; la sucesion de Tomas García Zúñiga reivindicacion; sucesion de Luis Diverio; sucesion de Juana S. Viscarret; concurso de la sucesion de Agustin Larretchart; concurso de Cárlos M. Maeso, incidente Simon Biguele.

Interlocutorias—Sucesion de Juan Barthaburu; Enrique Rushton Rodger con Adolfo del Campo; concurso de Cárlos M. Maeso; incidente de Simon

[illegible]

AVISOS DEL DIA

[illegible]

MOLINOS Á VIENTO

A PRECIOS

EXTRAORDINARIAMENTE BARATOS

TODOS DE ACERO GALVANIZADO

Extraen agua á cualquier profundidad

GRAN REBAJA DE PRECIOS

CASTELLANOS Y MAÑE

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada esquina Nueva York

2199-prm.ed.mna.

Pronto, seguro, sorprendente alivio y en muchos casos curacion completa del

ASMA con los PAPELES AZOADOS y los CIGARRILLOS

del Dr. ANDREU de Barcelona, autor de la celebrada **PASTA PECTORAL** contra toda clase de TOS. Véase el libro-prospecto que se da gratis en las boticas.

WILSON HNOS.

Agentes de establecimientos rurales

CEREALES, FRUTOS DEL PAIS Á CONSIGNACION
COMPRA Y VENTA DE CAMPOS, HACIENDAS
Vacunos y lanares
ARRENDAMIENTOS. HIPOTECAS
Venta permanente de carneros Lincoln,
TOROS DURHAN Y HEREFORD
COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
POSTES, ALAMBRES, ETC., ETC
CERRITO, 148 — MONTEVIDEO

2157-my.10-d.p.md.ed.mna.3.ªpág.

Píldoras de catramina BERTELLI
PREMIADAS CON MEDALLA DE ORO
en las Exposiciones Medicas y de Higiene
Son sumamente recomendadas
TOSES y los CATARROS
INFLUENCIA-TUBERCOLOSIS-BRONQUITIS
Enfermedades de las Vias Respiratorias

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Establecida en Lóndres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito. . . . . $ 2.000.000
Total de fondos acumulados . » 4.500.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA
EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas, con amplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Lóndres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4p. m.
Oficina: calle Cerrito, 171.

Horacio Garcia Lagos

389-d.pm.d.ed.mna.prm.

CÁPSULAS DE QUININA DE PELLETIER

Esta Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razon de su eficacia, contra *Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía*. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina.

Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas, han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 100 cápsulas.

En PARIS, 8, Rue Vivienne
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Ferrocarril y tranvía del Norte

Llámase á propuestas para el suministro de carbon á esta empresa durante el año 1898, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en las oficinas de la Administracion calle Misiones 183.

Las propuestas se abrirán en el dicho local el dia 21 del corriente á las 10 1|2 a. m., en presencia de los interesados que concurran; reservándose la Empresa el derecho de rechazarlas todas, si así conviniere á sus intereses.

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

El Gerente.

2399-dc.21-2ed.

APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

GRAN SURTIDO COMPLETAMENTE NUEVO

Ventas al contado — Precios sin competencia

BAÑOS, LAVATORIOS, BIDETS } muchas diferentes clases, con ó sin muebles, y con ó sin llaves.
INODOROS los mas modernos.
BAÑOS DE LLUVIA á $ 1.20.
CALENTADORES de agua para baños, etc.
ORINALES, duchas, filtros, depósitos.
LLAVES y cañerías de todas clases.
MANGAS para regar é incendios é infinidad de toda clase de aparatos.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

ALMACENES AGUAS CORRIENTES — PLAZA ZABALA NUM. 66 — CALLE SARANDÍ NUM. 126

409-perm.3.ªpag.ed.mna.

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92-MONTEVIDEO

SEGADORAS-ATADORAS, GUADAÑADORAS Y TODA CLASE DE MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA

TRILLADORAS DE MARSHALL, IDEM DE PITTS CON MOTORES DE TRACCION

SEGADORA-ATADORA "LA VICTORIOSA"

MEDALLA DE ORO EN EL CONCURSO PRACTICO
EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, 1896
PREMIO UNICO DE 1000 PESOS EN BUENOS AIRES, 1896

LAUGAROU Y VALLARO

EL DOMINGO 19 DE DICIEMBRE

A LAS 8 DE LA MAÑANA

2.° REMATE DE POTROS YORKSHIRE

Raza especial para tiro y silla

PROCEDENTES DE LA ESTANCIA SAN ANDRES

PROPIEDAD DE LA SUCESION JUAN SHAW

EN NUESTRO LOCAL EL TATTERSALL

CALLE AGRACIADA 50, ESQUINA CUAREIM

32 POTROS MESTIZOS

UN LOTE SOBRESALIENTE!

A las ocho de la mañana daremos principio al remate del siguiente lote de animales, tipos espléndidos, de gran alzada y mucha sangre, de 3|4 para arriba:

8 potros raza Yorkshire, mansos de abajo.
4 id id carrera id.
16 id id Yorkshire, sin amansar.
4 id id carrera id.

Hay yuntas muy espléndidas de pelos tapados.
Estarán en El Tattersall, la víspera del remate.

AL MISMO TIEMPO

50 gallinas especiales para consumo.




SÁNDALO MIDY

El único preparado con el célebre Sándalo de Mysore

Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones; cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria, sin causar los dolores de riñones que producen los sándalos impuros ó asociados á otros medicamentos.

PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Cada Capsula lleva impreso en negro el nombre MIDY

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1897

ACTIVO

Deuda de Garantía		$ 3.783.400 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas séries A B C D		» 3.292 678 94	
Id idem idem Série E		» 158.759 58	
Propiedades adquiridas		» 4.769.855 09	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 3.686.200 00		
Préstamos en Cédulas y Títulos Hipotecarios sobre propiedades urbanas, séries A B C D.	$ 2.410.386 39		
Idem idem idem idem rurales, A B C D.	» 119.244 50	» 2.529.631 89	
Préstamos en Títulos Hipotecarios série E sobre propiedades urbanas	$ 5.974 79		
Idem idem idem idem rurales	» 96.405 44	» 102 380 23	
Cuotas semestrales vencidas séries A B C D.		» 1:311.028 34	
Idem idem idem serie E		» 405 20	
Caja—Existencia en efectivo		» 5.272 28	
Compras de Cédulas y Títulos Hipotecarios		» 313.484 61	
Obligaciones á cobrar		» 26.189 74	
Muebles y útiles		» 4 972 16	
Material de escritorio		» 855 60	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 19.389 74	
Valores depositados		» 95.600 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 351.267 31	$ 16 766 509 71

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)			$ 5.076.000 00
Lucros en suspenso			» 24.431 92
Avalúo de Propiedades Urbanas Hipotecadas Séries A B C D.	$ 3.120.154 94		
Idem idem rurales idem A B C D.	» 172.524 00		» 3.292 678 94
Idem idem urbanas idem, série E	$ 11 192 70		
Idem idem rurales idem, série E.	» 147.566 88		» 158.759 58
Emision de Cédulas serie A en circulacion	$ 4.310.200 00		
Id id id B, id	» 446.000 00	$ 4:756 200 00	
Id de Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C en circulacion	$ 678.500 00		
Id Títulos H. del Uruguay série D en circulacion	» 785.100 00	» 1:463.600 00	» 6:219 800 00
Id de Títulos H. del Uruguay série E en circulacion			» 102 800 00
Intereses de hipotecas series A B C D (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)			» 1:128.525 68
Comision de Administracion séries A B C D (comprendida en cuotas semestrales vencidas)			» 151.591 80
Servicio de cupones, séries A B C D:			
Saldo correspondiente á 31 Diciembre de 1895	$ 334 00		
Idem idem á 30 Junio de 1896	» 582 00		
Idem idem á 31 Diciembre de 1896	» 1.382 00		
Idem idem á 30 Junio de 1897	» 19.782 00		» 22.080 00
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	$ 300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 2 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 2 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 2 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1895	» 80 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1896	» 148 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1896	» 148 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1897	» 101.834 00		» 102.516 00
Obligaciones á pagar			» 264.560 00
Depositantes de valores			» 95.600 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			» 133.855 89
			$ 16:766.509 71

Montevideo, Diciembre 15 de 1897.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — ANTONIO M. RODRIGUEZ, Presidente. — ALFREDO RODÓ, Contador.

2396-dc.21

REMATES

José B. Gomensoro

Del mobiliario, 1 piano perpendicular, alfombrado, cuadros, libros, baños y demás objetos pertenecientes al señor E. Enrique Eerich.

En su casa calle Rio Negro núm. 201 (primer piso) entre 18 de Julio y San José.

EL DOMINGO 19 de Diciembre á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse dicho señor para Europa, de todo el mobiliario completo de esta casa el que se encuentra en muy buen estado, pues, tiene poco uso.

Hay un lindo salon con piano aleman máquina de hierro y voces excelentes.

Alfombrado, cuadros, mueblecitos de fantasía.

Un dormitorio camero completo de nogal, alfombrados, adornos, etc. etc.

Dos dormitorios mas con muebles para soltero.

Un espléndido amueblado de muy lindo estilo, sólido juegos de porcelana surtido para mesa y para té, platinas, centros, cristalería completa y otros servicios.

Percha de vestíbulo, aparatos de gas de varios gustos, libros en castellano.

Baños, batería de cocina, etc.

La casa podrá visitarse el dia antes desde las 9 de la mañana en adelante. 2276ov30

José B. Gomensoro

De alhajas—¡¡Mas de 500 lotes!! de brillantes, de oro y de plata—Liquidacion por órden de una casa de préstamos—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MARTES 28 Y MIERCOLES 29 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura—por liquidacion de pólizas vencidas.

Hay brillantes en varias clases de alhajas, relojes de oro, de plata, cadenas, pulseras, anillos, carabanas, rosetas, prendedores y otros.

AL MISMO TIEMPO

Una silla de montar con todos sus útiles y con poco uso (para general).

El dia antes de la venta estará todo en exhibicion.

Pido puntualidad. 2389d.15

Laugarou y Vallaro

HOY 18 de Diciembre y noches siguientes por completa liquidacion del bien surtido **Bazar de Mayo**, calle Ituzaingó número 126, entre Rincon y 25 de Mayo.

La casa que tiene los mas ricos artículos del ramo!

Regalos para Navidad y Año Nuevo!

Bronces, bronces de arte, platinas, objetos para el culto, adornos, juegos de mesa, cristalería y gran variedad de artículos.

Los remates empezarán á las ocho de la noche.

Durante el dia, se venderán los artículos en venta particular, *á precios de liquidacion.*

2333-dc.7

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 19 de Diciembre.—En el paraje de su ubicacion.

Terrenos!

En el Arroyo Seco y Avenida 19 de Abril—Tasacion bajísima.

A las cuatro de la tarde dos solares en la hermosa «Avenida 19 de Abril», próximos al palacio de la Legacion Argentina.

Asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, procederemos al remate de dichos solares, tasados en $ 1.10 cts el metro cuadrado, base de venta, 2/3 $ 0.74 cts. metro.

DETALLE—Solar N.º 1—10 metros 79 ctrs. de frente al Oeste sobre la calle 19 de Abril (empedrada y con tramvia) por 62 mts. 52 ctrs. (m/m), que por ser esquina tienen frente al Norte sobre la calle Bernardo Berro, ó sean 644 mts. 48 ctrs. cuadrados.

Solar N.º 2—10 mts. 79 ctrs. de frente al Oeste sobre la calle 19 de Abril (lindando con el solar N.º 1) por 65 mts. 76 ctrs. (m/m) de fondo, ó sean 677 mts. 85 ctrs. cuadrados.

A LAS 5 DE LA TARDE

4 solares en el Arroyo Seco próximos á la capilla de los Redentoristas, tasacion $ 0.54 metro cuadrado, base para la venta 2/3 ó sean $ 0.36 cts. metro.

DETALLE—Un solar con 1924 metros 14 centímetros cuadrados, divididos en 14 metros 67 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Mendoza, 26 metros 60 centímetros de frente al Sud-Este sobre calle, y 34 metros 72 centímetros de frente al Sud sobre calle.

Un solar con 631 metros 77 centímetros cuadrados, divididos en 8 metros 50 centímetros con frente al Norte sobre calle pública, 14 metros 29 centímetros de frente al Nord-Este, y 8 metros 37 centímetros al Sud-Oeste, lindando con la señora Marquand.

Un solar con 1023 metros 91 centímetros cuadrados, divididos en 12 metros 17 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle San Juan y 59 metros 61 centímetros de frente al Nord-Oeste sobre calle pública, lindando por el Nord Este con la señora Busch.

Un solar Con 2240 metros 27 cents. cuadrados, divididos en: 24 mts 29 cts. de frente al Sud-Oeste, sobre la calle San Juan, 27 mts. 41 cts. frente al Nord-Este sobre calle Jujuy, 71 mts 91 cets. de frente al Nord-Oeste sobre calle, lindando por el Sud con don Julio Trianon y parte con Zubillaga.

Por títulos y demás datos ocúrrase á la Secretaria del Banco, Cerrito 118.

Escrituras por cuenta del comprador: garantía 10 %.

Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios, percibirá del Banco 1/4 % de comision.

2365-dc 12

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 y martes 21 de Diciembre **los ricos muebles** que adornan la casa calle Cerrito número 278, entre Juncal y Cerro, pertenecientes á la señora doña Teresa I. de Isabel'a, por ausentarse del pais.

La casa estará en exhibicion el sábado 18 y domingo 19, de dia y de noche.

Pedimos puntualidad, pues hay muchísimos lotes para la venta.

A la 1 de la tarde en punto procederemos al remate del riquísimo y espléndido menaje que adorna dicha casa, á saber:

SALON—Cortinados de peluche, velours y seda, muebles franceses de nogal y oro, seis sillitas italianas, dos espejos marco dorado, poufs dorados, silloncitos, taburetes, mesas etegeres, araña de cristal y bronce, acuarelas por Giacomelli un busto de mármol por Frilli, un bronce «Venus de Milo»; terracotas: «Rafael y la Fornarina», «El invierno» y dos músicos, canastas, centros, floreros y jarrones mayólica, reloj bronce, zahumador, maceteros, figuras biscuit, jarrones japoneses, tarjeteros y una inmensidad de objetos artísticos y adornos de clase finísima.

SALA—Un espejo veneciano, 2 portiers de raso y peluche, muebles tapizados de damasco de seda, piano perpendicular Newmeyer con caja armónica de hierro, cuadros grabados sobre acero, id relieve porcelana biscuit, lámparas de pié, taburetes y mueblecitos italianos, araña de cristal, almohadones japoneses, porta-música, riquísimo alfombrado de Bruselas jarrones, repisas doradas, etc. etc. etc.

CUARTO DE VESTIR—Alfombrado de Bruselas, ropero de tres cuerpos, nogal y tuyá, escritorio para señora, 3 cortinados de brocato, 9 piezas tapizadas de brocato, aparato de cristal para gas, sillon tapizado, cuadros, repisas, mesa para té, candelabros, albums, etc.

DORMITORIO—Juego matrimonial de nogal y tuyá, mueble italiano, con dos camas, dos mesas de noche, lavatorio, ropero con espejo, corona, cortinados, colcha y rollo de brocato de seda, dos galerias doradas completas, alfombrado de Bruselas, juegos 10 piezas porcelana para lavatorio, cuadros, mesitas, reclinatorio, aparato de cristal para gas, mueblecitos, etc

2.º DORMITORIO—Alfombrado de tripe, cama nogal, ropero id con espejo, lavatorio id, dos mesas de noche, tohallero, juego 5 piezas porcelana para lavatorio, mesita para fumador, paragüero, percha, dos galerias doradas completas, candelero Christophle, aparato de bronce para gas, cuadros, etc.

3er. DORMITORIO—Alfombrado de tripe, cama de nogal, mesa de noche, cómoda y lavatorio de guindo, ropero de jacarandá con espejo, ropero de caoba, sillones de paja, hamaca y tapizados, mesa de centro de mármol y cedro, rinconeras, repisas, cuadros, tres lámparas, percha, alfombrita, una galeria completa, cuadros, adornos, etc

CUARTO DE COSTURA—Dos armarios pino, mesa nogal, escritorio cedro, canastos, seis sillas, máquina de coser maniquí lavatorio de hierro, cuadros, espejo, lámpara, alfombra, etc.

COMEDOR—Un espléndido y moderno juego de roble encerado, compuesto de gran aparador con espejo y mármol de Santa Ana, trinchante con luna biselada, otro id cristalero, mesa para doce cubiertos, un sofá y doce sillas con asiento y respaldo marroquí, 3 cortinados completos con bastones y abrazaderas de bronce, una carpeta para mesa, una alfombra con fleco para id, cenefa y pantalla para estufa, aparatos de bronce para gas, platos para colgar japoneses, porcelana y loza, medallones id y metal, cuadros, reloj de pared, candelabros, jarrones, jardineras, copas de cristal bacarat, id San Luis, para vinos: Burdeos, Oporto, Jerez, Champagne, jarritas, queseras, licoreras, dulceras, servicio para cerveza, centro de platina con cuatro platos de cristal, utensilios de metal blanco fino, como ser: bizcocheras, picklera, aceiteras, fuentes, juegos seis piezas para té, compotera, palilleros, etc.; sopera y fuentes platinas Belphieton, cucharas y cubiertos Christofle, id de metal Ruolz, trinchantes, tenacillas, rompe-nueces, brochetes y chaira de Christophle; gran juego porcelana Limoge para comedor, juegos idem para té y café, fuentes de mayólica; un magnífico parque cristal inglés para mesa, 12 floreros y 12 candelenas, adorno de gran fantasia y una gran variedad de objetos de clases superiores para comedor

ANTE COMEDOR—Una mesa para 12 cubiertos, aparador y trinchante de nogal y mármol, sillas de nogal con asiento y respaldo de esterilla, carpeta para mesa, reloj de pared, medallones, cuadros, loza de uso, copas, copitas, jarras, lámpara de bronce para colgar, galeria completa, alfombrado, etc.

DESPENSA—Vinos finos, agua mineral, botelleros estantes, tarros de vidrio, etc

COCINA—Dos cocinas de hierro, bateria completa de cobre y fierro esmaltado.

CORREDOR, PATIOS Y ZAGUAN—Aparatos para gas, cuadros, plantas finas, bananos, azaleas, helechos, dracenas, etc.

La casa podrá ser visitada el sábado 18 y domingo 19 del corriente, de dia y de noche.

2366-dc.12

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 24 de Diciembre á las 5 de la tarde.

Una gran finca de altos

Posicion inmejorable: Avenida General Rondeau núm. 87 al 91 entre Uruguay y Mercedes; tasada en $ 27 000 base para la venta 2/3 ó sean:

¡$ 18.000!

Pagaderos: ocho mil pesos al contado y el resto á seis meses de plazo con 9 % de interés, anual.

UN NEGOCIO MAGNIFICO !

Detalle: 13 metros 56 cts de frente al Oeste sobre la gran Avenida de Rondeau, por 52 metros 70 cts de fondo ó sean 714 metros 612 mls. cuadrados (m/m).

Planta baja número 91—Un gran almacen para negocio, dos grandes habitaciones, cocina, pátio y demas comodidades todo independiente.

Número 87—Una magnífica casa con zaguan estucado, puerta cancel, sala, ante-sala, tres dormitorios seguidos, un espacioso comedor, otro dormitorio independiente, despensa con estantes y cajones, cuarto de baño, cocina toda embaldosada, altillo, carbonera y demas comodidades, dos gran des patios con pavimentos y frisos de mármol, otro id con baldosas francesas, todo decorado; parrales, cañerías para gas y aguas corrientes, un buen pozo manantial suficiente para proveer los dos pisos. Ad quinado, caño maestro y arrimos pagos.

Planta alta núm. 89—Escalera de mármol, dos espaciosas habitaciones independientes como para consultorio etc. un gran vestíbulo con galerias, ademas sala, ante sala, cuatro dormitorios, espacioso comedor de invierno, id de verano, despensa, dos cuartos de baños, cocina, dos letrinas, carbonera, altillo, un gran patio con parrales, 2 id id al fondo, todo muy bien cuidado.

Esta hermosa y central propiedad produce en conjunto una buena y segura renta y por su magnífica posicion y condiciones de pago recomendamos este gran negocio á la gente de capital.

Títulos perfectos, escritura por cuenta del comprador, quien oblará en el acto del remate, como garantía $ 500. 2413-dc 17

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 24 de Diciembre.—En la calle General Rondeau núm. 91, entre Uruguay y Mercedes.

Escritorios, divisiones, estantes maderas, etc.—Una báscula de 1250 kls.

A las tres y media de la tarde procederemos al remate de gran cantidad de materiales, como ser: una portada con vidriera, 3 cuerpos de mostrador, divisiones con vidrios, tarimas para estivas, aparatos para gas, dos zorras y sus rieles, alfombras usadas, un galponcito con techo de zinc, toldos, tres escaleras, macetas, lavatorios, cañerías para gas y una gran cantidad de tablas que estarán á la vista. 2414-dc.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 28 DE DICIEMBRE

UNA GRAN FINCA

(EN LA CIUDAD DE LA COLONIA)

Tasacion bajísima $ 10.000 2/3 $ 6 666 63 centésimos

La venta se efectuará en Montevideo, en el Vestíbulo de la Bolsa

Un gran terreno en el Arroyo Seco

A las cuatro de la tarde en punto, asistidos del señor escribano de Gobierno y Hacienda, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, procederemos al remate de una hermosa propiedad, ubicada en la ciudad de la Colonia, en el paraje más central, calle General Flores esquina Treinta y Tres, la cual está arrendada á la Sucursal del Banco de la República; área: 153 metros 478 mls. cuadrados, divididos en 32 metros 60 cents. de frente al Sud sobre la calle General Flores por 13 metros tambien de frente, por ser esquina, á la calle Treinta y Tres. Hay ademas un martillo con 17 metros 40 cts. al Oeste. Esta propiedad está construida con materiales de primer órden, es una de las mas lujosas de la Colonia y está muy bien alquilada.

EN SEGUIDA

Terrenos en el Arroyo Seco

Base de venta $ 0.36 cets. metro cuadrado.

Por cuenta y órden de la expresada Comision procederemos al remate de la tercera parte de una importante fraccion situada al otro lado del Arroyo Seco, compuesta de 1128 metros 66 decímetros cuadrados, siendo la base de venta $ 0,36 centésimos el metro cuadrado.

La ubicacion de este terreno es la siguiente: 78 metros 10 cts. de frente al Este sobre calle pública 141 ms. 50 dm. en el costado Norte lindando con don Felix Baffo

102 ms 75 dcs. en el fondo, al Oeste, con frente con la sucesion......

139 ms 25 cts. en el costado Sud, lindando con don Juan Soria.

Por títulos y demas datos ocúrrase á la Secretaria del Banco Cerrito 108. Escrituras por cuenta de los compradores. Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios percibirá del Banco 1/4 o/o de Comision.

Garantía 10 o/o. 2367-dc.12

Pietracaprina y Rozés

De 3 solares de terreno situados 2 en el «Barrio Porteño» y otro en el pueblo de los Pocitos.

EL DOMINGO 19 á las 3 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederemos á la venta al mejor postor de 2 solares de terreno situados en el «Barrio Porteño» señalados con los números 1 y 2 de la manzana XI compuestos de 25 varas ó sean 21 m. 48 de frente al Oeste sobre la calle Asile, por 52 v. 39, ó sean 45 m. de fondo al Este, que por formar esquina son tambien frente al Norte sobre la calle Estanzuela, lindando por el Este con parte del solar núm. 9, y por el Sud con el núm. 3 de la misma manzana encerrando un área total de 13 9 v. 50 ó sean 956 m. 26 cuadrados.

Otro solar—A las 4 1/2 y en lugar de su ubicacion señalado con el número 1 de la manzana 21 en el pueblo de los Pocitos compuesto de 10 metros 74 de frente al Sur, sobre la calle de la Puente, por 42 metros 95 de fondo al norte por donde linda con el número 2 con don José Carneli, por el oeste confina con la prolongacion del camino Pereira y por el este con don Justo Juanicó, cerrando un área total de 461 metros 28 centímetros cuadrados.

TITULOS BUENOS

El comprador consignará en garantía de su oferta la cantidad de $ 200 por los 2 primeros solares y $ 100 por el otro solar.

Por mas datos ver á los rematadores, calle Zabala número 139 esquina Rincon. 2353-dc. 11.

Alejandro Montautti

Tres únicos remates á las ocho de la noche en la calle 25 de Mayo 224

De artículos para regalos pertenecientes á la acreditada peluquería «El Siglo XIX» propiedad del señor don Bartolomé Soler, cuya venta se efectúa por exceso de capital en dicha casa.

PRIMER REMATE—El viernes 17.
SEGUNDO REMATE—El viernes 24.
TERCER REMATE—El lúnes 30.

A LAS 8 DE LA NOCHE

Surtido especial de extractos finos, jabones para tocador, latrones, tarjeteros y carteras cueros de Rusia, corbatas, camisas, cuellos, pañuelos de hilo y seda, camisetas, calzoncillos y calcetines de hilo y seda, valijas y mantas para viaje, camisas crimea, camisones. 2357-dc. 12.

Torres Carbajal

De campos

En el departamento del Salto, 1328 hectáreas, 1858 metros. Tasacion muy baja, 7 $ 50 la hectárea; base para la venta 2/3 partes, 5 $ la hectárea.

EL LUNES 20 DE DICIEMBRE

A las 3 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, venderé por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda esta importante fraccion de campo, sita en la 6.ª seccion judicial del departamento del Salto, y paraje conocido por Mataojo, compuesto de 1.328 hectáreas, 1 858 metros; lindando por el Norte con don Balduino de Mello; por el Sud, don Gaspar Piris da Rosa; por el Este don Fabian Fagundez y por el Oeste con el citado Gaspar, testamenteria Ferreyra y campo fiscal. El campo está alambrado, tiene poblaciones, corrales, etc., con buenas aguadas y monte. Como calidad y condiciones no hay nada mejor. Su arrendamiento actual es de 550 $ al año, sin contrato, pago adelantado, vence el 1.º de Diciembre próximo. Tasacion 7 $ 50 la hectárea. Sus 2/3 partes base de venta 5 $ la hectárea. Los títulos buenos, á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Nacional.

El comprador dará en garantía el 10 % del precio de compra.

Nota.—La Comision Liquidadora abonará 1/4 por ciento de comision á los corredores que compren propiedades de las anunciadas en remate público.

Por mas informes, al rematador, Soriano 314.

2287-dc.-2.

Torres Carbajal

De 24 solares de terreno—Por orden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.—Con frente á las calles de Vazquez, Salto, San Salvador y Estanzuela, ¡¡terrenos de gran porvenir!! Todas áreas chicas, al alcance de todos. Tasacion $ 1.50 Las 2/3 partes base de venta 1 $ el metro cuadrado. Verdadero regalo de fin de año.

EL SABADO 25 DEL CORRIENTE—Dia feriado. A las 3 de la tarde empezaré la venta por orden de la Comision L. del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda de los 24 solares de terreno anunciados y conocidos por los de Progreso Oriental, cuya ubicacion, área y demás, es como sigue:

TRES SOLARES señalados con los números 3, 4 y mitad del 5 de la manzana 238. Area de cada uno, 11.20 metros de frente al Norte á la calle de San Salvador por 31.25 metros de fondo. Area total 350 metros 175 milímetros cuadrados. Estos solares están frente á la Escuela de Artes y Oficios y con el tramvía al frente.

CINCO SOLARES, en la manzana núm. 175, señalados con los números 13 al 17. Area total de cada uno 350 metros cuadrados, con 11.20 metros de frente al Sud á la calle Estanzuela por 31 25 metros de fondo cada uno.

16 SOLARES, que comprende toda la manzana núm. 182 y señalados con los números 1 al 16. El área de éstos son de 372, 350 253 y 164 mts. cds. cada uno, con frente á las calles Vazquez, Salto, San Salvador y Estanzuela.

Unicos por vender en estos alrededores. La posicion de tan lindos como centrales lotes, y su base de $ 1 el metro cuadrado, hace inútil toda ponderacion y reclamo.

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la gerencia del Banco, como así mismo el plano. El comprador de cada solar oblará el 10 o/o del precio de venta. Por carteles más detalles. Por mas informes y plano al rematador: Soriano 314.

Las banderolas y banderas indicarán los terrenos. Punto de reunion: Vazquez y San Salvador á las 3.—Nadie falte. 2405d17

José Robelo

Por cuenta y orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

Cuatro solares de terreno á pocos pasos de la Plaza de Armas en las calles San José y Médanos. Hay una esquina magnífica! Vereda y empedrado pago. Tasacion muy moderada de pesos 6 el metro cuadrado. Base para la venta las 2/3 partes, ó sea de 4 pesos el metro cuadrado.

EL MARTES 21 del corriente Diciembre á las 4 1/2 p. m., y en el lugar de su ubicacion, asistido del señor escribano de Gobierno y Hacienda, procederé á la venta por cuenta y órden de la referida Comision Liquidadora, al mejor postor y á oro sellado, de cuatro solares de terreno señalados en el plano respectivo con los números 1, 2, 4 y 6, con las dimensiones siguientes:

SOLAR NUM. 1—Con 12 metros 80 centímetros de frente al Norte sobre la calle San José, por 42 metros 83 centímetros de fondo al Sud, lindando por el Oeste con el solar núm. 2

SOLAR NUM. 2—Con 12 metros 79 centímetros de frente al Norte á la calle San José, por 42 metros 83 centímetros de fondo al Sud, y linda por el Oeste con el núm. 1.

SOLAR NUM. 4—De 17 metros 05 centímetros de frente al Norte sobre la calle San José por 25 metros 65 centímetros de fondo al Sud, y que por ser esquina dan tambien de frente al Oeste sobre la calle Médanos.

SOLAR NUM. 6—Con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Médanos, por 25 metros 59 centímetros de fondo al Este por donde linda con el solar núm. 2.

El plano va trazado en los carteles de anuncio del remate.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y el mejor postor oblará el 10 % del importe de su compra en garantía de su oferta.

Fíjese que el precio es sobre *metro cuadrado.*

Títulos buenos á disposicion de los interesados en la secretaría del Banco Nacional, Cerrito 118.

2393-dc.16.

José Robelo

Importante remate de un terreno de chacra en la Cuchilla de Pereira, conocido por lechería de la viuda de Garcé. Terreno de gran porvenir

EL JUEVES 23 del corriente Diciembre venderé por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, en el vestíbulo de la Bolsa á las 3 p. m. al contado y á oro sellado una fraccion de terreno de chacra con las mejoras que contenga, compuesta de 75 hectáreas 8185 centiáreas y 27 decs. cuadrados, lindando por el Oeste con el camino que va al paso del Molino, por el Este con el arroyo Miguelete, por el Norte con terrenos de don Manuel Ries y por el Sud con don Patricio Reyes.

Todo alambrado y con una division en el medio, teniendo una parte como de 3 hectáreas preparadas para cultivo cercadas de palos de Ñandubay y 4 hilos de alambre. Hay una **casa** de material, con techo de teja, con dos piezas y un gran altillo.

Tasacion 150 $ la hectárea cuadrada ó sea base para la venta las 2/3 partes $ 100 la hectárea cuadrada.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes y el mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su oferta. Títulos buenos, pueden verse en las oficinas del Banco.

Todo corredor que compre para sí ó sus mandatarios percibirá del Banco 1/4 % de comision.

2379-dc.24

Cipriano C. Silva

Importante remate de galletitas María y pimientos Morrones.

EL MARTES 21 del corriente á la 1 en punto, frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por órden de una casa introductora, por liquidacion de factura, despachado y al contado, lo siguiente:

10 cajones galletitas María, clase superior y en perfecto estado; en lotes á gusto del comprador.

Una partida pimientos Morrones, clase superior. 2409.dc.17.

Luis V. Castro

El miércoles 22 del corriente á las 2 1/2 p. m. **Terrenos en el Cerrito de la Victoria,** pueblo San Lorenzo—Una fraccion de 7578 metros en Maroñas, otra de 3249 metros en el mismo paraje, y una hermosa fraccion de terreno en el camino Larrañaga, compuesta de un área de 3650 metros

Base ínfima—Ocasion especial para especular y hacerse de tierras de importancia y porvenir por 27 milésimos metro! Por órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, frente al vestíbulo de la Bolsa de Comercio venderé al mas alto precio, al contado y á oro sellado, lo siguiente:

Primero—Una fraccion de terreno situada en el paraje conocido por Maroñas, compuesta de 7378 metros 81 centímetros con 59 metros 05 centímetros de frente al Este sobre la calle Monte Caseros, 131 metros 47 centímetros en el costado Norte sobre calle proyectada de por medio con don Carlos Casaravilla, 153 metros 34 centímetros en el lado Sud, confinando con la sucesion Eliz, y 49 metros 86 centímetros en su fondo Oeste, lindero con la via del tren á Pando, segun el plano levantado por los agrimensores don P. Honoré y Pereira, tasacion 13 centésimos metro, base de venta 87 milésimos.

Segundo—Tres solares de terrenos ubicados en el mismo paraje de la anterior fraccion, con un área superficial de 3249 metros 79 centímetros, y señalados en el plano respectivo con los números 3, 4 y 5, segun el plano levantado por el agrimensor señor Serra. Estos solares tienen frente al Norte á la calle que va al Cerrito y el número 3 por formar esquina tiene tambien frente á la prolongacion de la calle Monte Caseros—tasacion 4 centésimos metro, base de venta 27 milésimos.

Tercero—Una parte de la manzana letra D del pueblo denominado San Lorenzo situado en el Cerrito de la Victoria, compuesta dicha parte de 2626 metros 85 centímetros, que lindan por el Norte con el camino que va á Toledo, por el Sud con la calle Canelones, por el Este con don Pedro Varela y por el Oeste la calle Sarandí—tasacion 4 centésimos metro, base de venta 27 milésimos.

Cuarto—Otra parte de la manzana letra X del mismo pueblo San Lorenzo, compuesto de 82 metros 474 centímetros de frente al Sud sobre la calle Ituzaingó, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte, por donde linda con el resto de la indicada manzana, por el lado Oeste con la calle 25 de Mayo y por el Este con la de 18 de Julio. Tasacion 4 centésimos metro; base de venta 27 milésimos Area total 1770 metros.

Quinto—Una fraccion de terreno en el camino Larrañaga compuesta de los solares 46, 47, 48, 49 y 50, con un area superficial de 3650 metros 97 dec. Esta fraccion linda por el Norte con el solar 4 y 5, por el Sud con el solar 1 y 5, por el Este con don Francisco Fontana y por el Oeste á calle de 18 varas de ancho. Tasacion 27 centésimos metro. Base de venta 18 centésimos metro. No se admitirán ofertas que no excedan de las 2/3 partes de las tasaciones. El mejor postor consignará el 10 % del precio de compra. Títulos y planos á disposicion de los interesados en la secretaría del Banco. Por otros informes, Rivera 101. 2372-db.14.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De 2 solares ubicados en la calle Sierra entre Uruguay y Paysandú, los que se venderán por las 2/3 partes de su tasacion.

EL JUEVES 23 de Diciembre á las 4 de la tarde y en los mismos terrenos procederé al remate de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor con Miguel V. Martínez, se hace saber al público que el dia 23 del corriente á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se procederá á la venta en remate almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del adjunto y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:

Un solar de terreno en la novísima ciudad, compuesto de 10 m. 31 cent. de frente al S. O. á la calle Sierra, por 42 m. 95 cent. de fondo al N. E. por donde linda con el solar núm. 22, por el N. O. linda con el solar letra D. de doña Tomasa Castilla de Ghigliami y por el S. E. con el solar núm. 58. Tasado en $ 2 213,65

Y otro solar de terreno, contiguo al anterior, compuesto de 10 m. 31 cent. de frente al S. O. sobre dicha calle Sierra, por 42 m. 95 cent. de fondo, encerrando un área superficial de 442 m. 73 cent. y linda por el N. O. con el solar C., por el S. E. con el solar letra E. y por el N. E. con el solar 22. Tasado en $ 2 263 65.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion; que el mejor postor en el acto del remate oblará el 10 % del precio de venta; y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Julia Calcagno de Ghigliami.—Montevideo, Diciembre 7 de 1897.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por mas datos, Cerrito núm. 211 y 213.

2337-dc 8.

José Maria Canto

2 REMATES JUDICIALES—AL MEJOR POSTOR

En los parajes de su ubicacion

De orden del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, en los autos sucesorios de don Juan Queirolo (ó) Quirola, para **pago de derechos fiscales.**

Mayor garantía para los compradores.

El JUEVES 23 de Diciembre, á las **4 de la tarde**, venderé la casa calle Cerro Largo núms. 149 y 151, que mide 9.19 metros de frente al Norte sobre la referida calle, 24/660 metros al Oeste y 9.19 metros al Sud, encerrando una superficie de 226 metros, 89 decímetros y 81 centímetros cuadrados.

El mismo dia, á las **5 de la tarde**, remataré la casa calle Figueroa núm. 118, que tiene 9.62 metros de frente al Oeste sobre dicha calle, por el Norte 31 70 metros, por el Este 9.40 metros y por el Sud 25.95 metros, formando en su totalidad 228 70 metros.

El mejor postor consignará, al serle aceptada su oferta, el 10 %.

Mas informes: Misiones, 141 2329 dc.7.

Julio R. Alvarez

De 8686 mts. de terreno en las Tres Cruces, á los fondos del Hospital Italiano, con frente á las calles de Aldea y la que va á los Pocitos; una cuadra de la calle 8 de Octubre.—Tasacion, ps. 0.54 cts. metro; 2/3 partes, ps. 0.36.

EL VIERNES 24 del corriente á las tres de la tarde al lado de la Bolsa de Comercio venderé por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, dos fracciones de terreno situadas en la jurisdiccion de las Tres Cruces en este departamento, compuesta la primera de un área superficial de 4819 metros y la segunda de 1867 metros dentro de un área mucho mayor proindiviso con el doctor don Plácido Ellauri, todo lo que linda por el Norte calle en medio con don Manuel B Bustamante, por el Sud con don Gabriel A. Pereyra por el Este con don José A. Ximenez y por el Oeste calle al medio, pues forma esquina con don Manuel Estevez Canza.

El comprador dará en garantía 10 %.

Por títulos, planos, etc., en la oficina de la Comision Liquidadora. 2391-dc.15

Juan A. Capurro

De la propiedad de bajos calle Asamblea numero 32 esquina Chaná

Con un área de 10 metros 71 centímetros de frente á la calle Chaná, y 25 metros 33 centímetros tambien de frente á la de Asamblea.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 y 1/2 p. m. en el lugar de su ubicacion, procederé á vender en remate público la propiedad arriba mencionada compuesta de tres piezas, una gran cocina, letrina, algibe de 95 pipas, aguas corrientes, patio de portland y corral empedrado, un gran galpon con pesebres, regillas, cajones y divisiones con capacidad para 20 animales, altillo galpon, una pieza de madera,—grande y cómodo sótano como para casa de negocio, caño maestro y empedrado pago cuestan entre ambos $ 1000.00.—Construccion con materiales de primer órden y sólida, preparada como para edificar de altos.

Títulos perfectos, para mas datos ver al rematador calle Sarandí número 60.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta la suma de $ 300 2391-dc.-16.

Alejandro Victorica

Por cuenta y orden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional.

De la importante propiedad edificada expresamente para depósito de cereales, hecha á todo costo situada en el Cordon con frente á dos calles, siendo una la calle del Cármen núm 45 y la otra calle Colonia núm. 556 entre las de Arenal Grande y República á una cuadra de la calle 18 de Julio, á los fondos de la estacion del tranvía á la Union; su tasacion 10.000 pesos; base de venta 2/3 partes ó sea pesos 6.666 66.

EL MIERCOLES 29 de Diciembre á las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda venderé la mencionada propiedad edificada en un área superficial de 1218 metros 21 centímetros ó sean 22 metros 9 centímetros de frente al Sud sobre la calle Colonia, 55,662 metros al Este, en el lado Este, 31 metros 60 centímetros en el costado Oeste y 21 metros y 475 centímetros en el fondo con frente á la calle del Carmen. Empedrado, caño maestro, y vereda pagos.

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco. El comprador entregará en garantía de su compra el 10 %.

2380-dc.11

Alejandro Victorica

De un campo de pastoreo en el Departamento de Paysandú

Sobre el arroyo Valdez y Celestino, compuesto de 1.031 hectáreas, 3 áreas y 31 centiáreas, tasado á $ 13.50 la hectárea. Base de venta 2/3 partes ó sean $ 9 la hectárea.

En la Bolsa de Comercio

El SABADO 8 de Enero próximo á las 3 de la tarde, por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, con asistencia del escribano de Gobierno y Hacienda, venderé siempre que llegue á la tasacion establecida. Un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú compuesto de 1033 hectáreas, 3 áreas y 34 centiáreas cuadradas, lindando por el norte con el arroyo Valdez por el sud con la cañada de las Tarariras y la cuchilla que divide aguas á los arroyos Valdez y Celestino, por donde limita con la suc. Mendilaharzu; por el Este con la cañada del Sarandisal que divide con la suc. de doña Libania Olivera de Alegre y por el Oeste una línea de mojones que deslinda con los campos de la suces. de don Ricardo Hughes.

Este campo está proindiviso con el doctor don Julio Herrera y Obes.

Produce de arrendamiento 500 pesos adelantados *sin contrato.*

Por planos y demás antecedentes, en la Oficina del Banco. 2415-dc.17

Benito Diez Salazar

UN HERMOSO CAMPO—SIN BASE

Al mejor postor

EL VIERNES 31 del corriente Diciembre á las dos de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa, venderé al mejor postor y dinero de contado, un espléndido campo, situado en el departamento de Artigas, punto denominado Catalan, á las puertas de San Eugenio y con Estacion de Ferro Carril á las pocas cuadras, compuesto de 5 035 hectáreas, alambrado de 5 hilos, postes del ñandubay y poblaciones

El campo es superior, tiene aguadas permanentes: lo limitan los arroyos Catalancito y Juan Fernandez, cruzándolo el arroyo Juan Macedo.

Excuso encarecer la importancia de esta venta, por tratarse de una extension regular y por venderse para liquidar por cuenta de los dueños, de manera que ofrezco una verdadera pichincha

El mejor postor consignará el 10 % del precio de venta.

Títulos, plano y demás informes, á disposicion de los interesados en la calle Rincon 142

2386-dc.15.

Rafael Ruano

De muebles nuevos y usados y de gran variedad de artículos, todo á la vista.

En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181

Remate semanal—Todos los jueves

A LA 1 P. M.

Artículos de tienda, almacen, ferretería, librería bazar, alhajas, etc.

A LAS 2 P. M.

1 mesa de billar francesa con útiles. Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, armazones, mostradores, espejos, cuadros, aparatos á gas, alfombras, baules nuevos, etc.

prm.

AVISOS MARITIMOS

Mensagerías Fluviales del Plata

CARRERA DEL RIO DE LA PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la Empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

PARIS

Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

LABRADOR

Saldrá todos los viérnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

HELIOS

Saldrá todos los sábados.

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Nota—El vapor **Labrador** tocará además en Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173

MONTEVIDEO

1514-3.ª pág

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ANTONIO LOPEZ

Saldrá de este puerto el **4 Enero de 1898**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por mas informes, dirigirse á los agentes: TARANCO y C.ª

296-prm. 111—CALLE ZABALA—117

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE: SERRATI

Saldrá el 2 de Enero de 1898.

Para Rio Janeiro Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

VINCENZO FLORIO

COMANDANTE: MONTANO

Saldrá el 16 de Enero de 1898

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

WASHINGTON

COMANDANTE: ZANELLI

Saldrá el 2 de Febrero de 1898.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

LA PLATA

Saldrá el 18 de Diciembre á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

CHARENTE

Saldrá el de Enero á las 3 p. m. para Santos, Rio Janeiro, Pernambuco, La Coruña y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 43
2.ª id	131 48
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE CERRITO 169.

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

LES ANDES

COMANDANTE: BÉLARD

Saldrá el 16 de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

FRANCE

COMANDANTE: DEBRIEU

Saldrá el **19 de Diciembre** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. (Sin tocar en el Brasil.)

Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2 500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2000 toneladas y 1200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3005 caballos

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 115.